



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	1 de 75

A/C18 Informe Final

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA**  
**MODALIDAD ESPECIAL AL ESTADO Y MANEJO DE LAS FINANZAS**  
**PÚBLICAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE**  
**PEREIRA-EDUP**

**VIGENCIA**  
**2019**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**

**JULIO DE 2020**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	2 de 75

Contralor Municipal de Pereira

**JUAN DAVID HURTADO BEDOYA (e)**

**Equipo Directivo**

DIANA MILENA BEDOYA LOAIZA  
CARMEN BEATRIZ MONCADA AGUIRRE  
KARLA YOMARA CAMPUZANO  
JAROL WILSON MESA OCAMPO

**EQUIPO AUDITOR**

-----  
**LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ**  
**MARTHA LUCIA CASTILLO GIRALDO**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	3 de 75

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1</b>	<b>CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>4</b>
<b>1.1</b>	<b>CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO</b>	<b>5</b>
<b>1.2</b>	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>7</b>
<b>2.</b>	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORIA</b>	<b>8</b>
2.1.	ALCANCE	8
2.2.	HECHOS RELEVANTES	9
2.3.	RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR	17
2.3.1	Concepto Sobre el Análisis Efectuado	17
2.3.1.1	Seguimiento Plan de Mejoramiento	17
2.3.1.2	Legalidad en la aprobación del presupuesto	22
2.3.1.3	Modificaciones Presupuestales	24
2.3.2.	ANÁLISIS DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTALES	31
2.3.2.1	Análisis Del Comportamiento Presupuestal Del Ingreso	31
2.3.2.2.	Análisis Del Comportamiento Presupuestal del Gasto Vigencia 2019	38
2.3.3.	ANÁLISIS DE INDICADORES	51
2.3.4	SENTENCIAS JUDICIALES	55
2.3.5	EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	55
2.3.6	VIGENCIAS FUTURAS	58
2.3.7	SITUACIONES DE CIERRE DE VIGENCIA TESORERÍA, PRESUPUESTAL, FISCAL	58
2.3.8	CONCEPTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL AREA AUDITADA	63
2.3.9.	CONCEPTO APLICACION LEY DE ARCHIVO LEY 594 DE 2000	64
2.3.10.	CONCEPTO DE RENDICION DE LA CUENTA	64
<b>3.</b>	<b>RELACION DE HALLAZGOS</b>	<b>65</b>



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	4 de 75

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Pereira,

Doctor  
**ANDRÉS SÁENZ TABORDA**  
Gerente General  
Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira (EDUP)  
Dirección Calle 19 No. 9-50 Piso 22  
Complejo Diario del Otún  
Teléfono: (6) 3151619  
Correo: info@edup.gov.co  
Pereira

**Asunto:** Carta de Conclusiones

La Contraloría Territorial, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al Manejo y Estado de las Finanzas Públicas, para la Empresas de Desarrollo Urbano de Pereira, correspondiente a la vigencia 2019, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión presupuestal y financiera.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Territorial. La responsabilidad de la Contraloría Territorial consiste en producir un Informe de Auditoría Especial o Exprés que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la

*Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299*

*web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)*

*E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)*

*Pereira - Risaralda*



## CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSION	PAGINAS
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	5 de 75

Contraloría Territorial, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Pereira.

### 1.1 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la auditoría especial al manejo y estado de las finanzas públicas, vigencia 2019, adelantada a las áreas de presupuesto y tesorería conceptúa que la gestión en el área financiera fue **con observaciones** cumpliendo con los principios evaluados de eficiencia y eficacia en este proceso auditor.

El área de Control Interno de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, realizó seguimiento al área Administrativa y Financiera en la vigencia objeto de estudio, donde se evidencia el cumplimiento en lo referente a la rendición de informes al ente de control y a la administración central, por otra parte, realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con el Ente de Control como resultado de las auditorías realizadas, así mismo, realizó algunas actividades de control a los procedimientos de presupuestos y tesorería (arqueo de caja menor, seguimiento a Actos Administrativos, entre otros), no obstante, no se evidenció la suscripción de planes de mejoramiento correspondiente al área financiera.

### CONCLUSIONES

- Durante la vigencia objeto de análisis, se evaluó un (1) Plan de Mejoramiento, correspondiente al Informe Análisis a las Finanzas Publicas vigencia 2018, que según la evaluación arrojó una calificación del 80,0% respecto al cumplimiento y del 80,0%, frente a la efectividad.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	6 de 75

- La Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, cumplió en cuanto a la programación, elaboración y aprobación del presupuesto, conforme a los lineamientos legales establecidos por el COMFIS.
- El presupuesto de ingresos y gastos inicial para la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira fue aprobado por \$1.599,8 millones, mediante la Resolución No.12082 del 19 de diciembre de 2019, cumpliendo con el principio de equilibrio presupuestal, registrando una adición de \$4.822,0 millones, que permitió determinar un presupuesto final de \$6.259,9 millones.
- La cartera de la EDUP, con corte a diciembre 31 de 2019, asciende a la suma de \$962,2 millones, correspondientes a: Municipio de Pereira, administración Zonas de Permitido Parqueo, Contrato Cúpula, Parque de La Paz, Contrato Letericio y Contrato reembolso Zonas de Permitido Parqueo.
- El presupuesto inicial aforado para la ejecución del rubro de Inversiones de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira. para la vigencia 2019, fue estimado en \$258,0 millones, finalmente y producto de las adiciones y reducciones realizadas fue consolidado en \$264,0 millones, presentando una ejecución del 261,8% que corresponde al 99,2% y una, variación positiva del 147,7% con respecto al año 2018 y una participación del 4,9% referente al total de los Gastos.
- Al cierre de la vigencia 2019, la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, no registra autorizaciones de vigencias Futuras Ordinarias establecidas en la Ley 819 de 2003, tampoco tiene reportada información relacionada con deuda pública, al cierre de la vigencia 2019.
- Los estados de cierre de vigencia, presupuestal, fiscal y de tesorería, rendidos por la Empresa de Desarrollo Urbano al ente de control, en el periodo 2019, indican que son superavitarios.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	7 de 75

- La empresa dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley No. 594 de 2000 Ley General de Archivo y en el Acuerdo No. 042 de 2002, sin embargo, se evidencia debilidad en lo relacionado al espacio donde se encuentra ubicado el archivo.
- La EDUP, mediante la Resolución N° GE 05 del 18 de enero de 2019, constituyo Cuentas por Pagar para ser exigible en periodo objeto de análisis, en cuantía \$180,7 millones.
- La Empresa constituyo Cuenta por Pagar a 31 de diciembre de 2019, según Resolución de Gerencia No GE 004, del 10 de enero de 2020, por valor de \$998,8 millones, con el fin de ejecutarse en el transcurso de vigencia 2020.

El equipo auditor, formaliza el análisis al derecho de contradicción relativo a las observaciones socializadas en el informe preliminar, según oficio del 16 de julio de 2020, con radicado interno R1028.

#### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Territorial.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Empresa, las cuales deberán responder a la debilidad detectada y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	8 de 75

## **2. RESULTADO DE AUDITORIA**

### **2.1 ALCANCE**

La Contraloría Municipal de Pereira en cumplimiento de su función constitucional y del Plan General de Auditoría de la vigencia 2020, aprobada mediante Resolución No. 023 del 17 de enero de 2020, emanada del despacho del señor Contralor Municipal de Pereira, a través del Memorando de Asignación N°. 26 de abril 20 de 2020, asignó el Proyecto de Auditoria Especial al “*Manejo y Estado de las Finanzas Públicas de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira.*” correspondiente a la vigencia fiscal 2019.

El alcance de la Auditoria al Manejo y Estado de las Finanzas Públicas en la Empresa, para la vigencia fiscal 2019, fue basado en la verificación, seguimiento y evaluación de las áreas administrativa y financiera, bajo el marco normativo vigente, con sujeción a los lineamientos de la Guía Territorial de Auditoria – GAT, adoptada por la Contraloría Municipal de Pereira.

En donde el presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones de la Empresa para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al 31 de diciembre de 2019, fue aforado en la suma de \$1.599,8 millones, mediante la Resolución No.12082 del 19 de diciembre de 2019, cumpliendo con el principio de equilibrio presupuestal.

Siendo analizado principalmente aquellos recursos efectivamente recaudados en la vigencia, los cuales ascendieron a la suma de \$4.873,3 millones y los recursos comprometidos en el gasto por valor de \$5.334,9 millones, realizándose un mayor énfasis en los rubros y apropiaciones más representativos según el análisis vertical y horizontal efectuado a las cifras presupuestales, las cuales fueron rendidas por la Entidad en el aplicativo SIA.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	9 de 75

## 2.2 HECHOS RELEVANTES

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Mediante Acuerdo No. 002 de 2017 “Por medio del cual se crean unos empleos y se adopta la planta de cargos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira-EDUP” se crea la estructura organizacional con Cinco (5) funcionarios, 3 directivos, 1 asesor y 1 asistencial:

**CUADRO No. 1**  
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**  
**PLANTA DE CARGOS**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>CLASE</b>	<b>CANTIDAD</b>
Gerente General	50	23	Libre nombramiento y remoción	1
Asesor de Control Interno	105	13	Periodo fijo	1
Auxiliar Administrativo	407	19	Libre nombramiento y remoción	1
Director Administrativo y financiero	9	21	Libre nombramiento y remoción	1
Director Técnico	9	21	Libre nombramiento y remoción	1

*Fuente: Acuerdo Junta Directiva EDUP No.2 de 2017*

La Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, nace a la vida jurídica mediante un proceso de reestructuración administrativa que adelantó el Alcalde Municipal de Pereira a través del Decreto No. 835 de octubre de 2016, facultado por el Concejo Municipal de Pereira mediante el Acuerdo No. 12 de 2016.

Con la instalación de la Junta Directiva con sus respectivas funciones mediante el Decreto No. 265 de 2017, se procedió a estructurar administrativamente la Empresa, aprobando seis (6) Acuerdos:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	10 de 75

- Acuerdo No. 001 “Por medio del cual se adopta los Estatutos Internos”.
- Acuerdo No. 002 “Por medio del cual se crea unos empleos y se adopta la Planta de Cargos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira”.
- Acuerdo No. 003 “Por medio del cual se establece la escala salarial para las distintas categorías de empleos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira”.
- Acuerdo No. 004 “Por medio del cual se aprueba el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia comprendida entre el 3 de abril y el 31 de diciembre del año 2.017”.
- Acuerdo No. 005 “Por medio del cual se adopta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Empresa de Desarrollo urbano de Pereira”.
- Acuerdo No. 006 “Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira”

La Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, se encuentra ubicada en la Calle 19 No 9-50 Complejo Diario del Otún piso 22 y el Número de identificación tributaria, es el No. 901065380-, fue creada como empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada a la Secretaría de Planeación del Municipio de Pereira. La EDUP, para desarrollar sus funciones de acuerdo al Decreto 035 de 2016, enmarcada en el área de sociedades públicas.

El Objeto establecido en el Decreto 835 del 7 de octubre de 2016 y el Acta de Junta Directiva No 001 del 3 de abril de 2017 en el Artículo 5°, es: Formulación, estructuración, gestión, operación y ejecución de proyectos y programas de desarrollo y renovación urbana, de conformidad con las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad y la región; la gestión y promoción de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión, inmobiliarios y desarrollo de equipamientos colectivos y de espacio público, y celebrar convenios o contratos con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales; articulando la acción municipal para un desarrollo urbano integral, contribuyendo a

*Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7°. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299*

*web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)*

*E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)*

*Pereira - Risaralda*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	11 de 75

la construcción, modificación y renovación del espacio urbano, para construir una ciudad amable, equilibrada y en armonía con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo al mejoramiento de la competitividad de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

En la vigencia 2018, fue creada la nómina temporal de la EDUP, la cual se soporta en el artículo 1 del Decreto 1227 de 2005 y artículo 21 de la Ley 909 de 2004 que indican:

**“ARTÍCULO 1º.** *Se entiende por empleos temporales los creados en las plantas de cargos para el ejercicio de las funciones previstas en el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, por el tiempo determinado en el estudio técnico y en el acto de nombramiento.*

*Los empleos temporales deberán sujetarse a la nomenclatura y clasificación de cargos vigentes para cada entidad y a las disposiciones relacionadas con la elaboración del plan de empleos, diseño y reforma de plantas de que trata la Ley 909 de 2004.*

*En la respectiva planta se deberán identificar los empleos que tengan la naturaleza de temporales. El estudio técnico deberá contar con el concepto previo favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública.”*

**Ley 909 de 2004 ARTÍCULO 21. Empleos de carácter temporal.**

*“1. De acuerdo con sus necesidades, los organismos y entidades a los cuales se les aplica la presente Ley, podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio. Su creación deberá responder a una de las siguientes condiciones:*

- a) Cumplir funciones que no realiza el personal de planta por no formar parte de las actividades permanentes de la administración;*
- b) Desarrollar programas o proyectos de duración determinada;*
- c) Suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo, determinada por hechos excepcionales;*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	12 de 75

d) Desarrollar labores de consultoría y asesoría institucional de duración total, no superior a doce (12) meses y que guarde relación directa con el objeto y la naturaleza de la institución.

2. La justificación para la creación de empleos de carácter temporal deberá contener la motivación técnica para cada caso, así como la apropiación y disponibilidad presupuestal para cubrir el pago de salarios y prestaciones sociales.

3. El ingreso a estos empleos se efectuará con base en las listas de elegibles vigentes para la provisión de empleos de carácter permanente, sin que dichos nombramientos ocasionen el retiro de dichas listas. **De no ser posible la utilización de las listas se realizará un proceso de evaluación de las capacidades y competencias de los candidatos.**

4. El nombramiento en los empleos temporales se efectuará mediante acto administrativo en el que se indicará el término de su duración, al vencimiento del cual quien lo ocupe quedará retirado del servicio automáticamente. Sin embargo, antes de cumplirse dicho término, el nominador en ejercicio de la facultad nominadora podrá declarar la insubsistencia del nombramiento, cuando el servidor no cumpla las metas del proyecto o actividades que dieron lugar a la creación de los mismos, de acuerdo con la evaluación que se establezca para el efecto y mediante acto administrativo motivado; o darlo por terminado, cuando no se cuente con las disponibilidades y apropiaciones para financiar el empleo de carácter temporal, como consecuencia de los ajustes a los montos aprobados para su financiación.

[\(Numeral 4, Adicionado por Art. 6, Decreto 894 de 2017.\)...](#)

Para la vigencia fiscal 2018, se observa el Acuerdo de Junta No 001 del 25 de enero de 2018 "Por medio del cual se adopta el Plan Estratégico de La Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, allí se replantea: Misión, visión, objetivos, entre otros, así:

**MISION:** Construir y mejorar hábitats con innovación y sostenibilidad, para transformar territorios con la participación de todos.

**VISIÓN:** En 5 años la EDUP se consolidará como una empresa líder en transformar hábitats y será competitivo y auto sostenible.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	13 de 75

### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA EDUP:**

La misión, visión y Estrategia Empresarial de la EDUP se descompone, entonces, en una secuencia de hipótesis unidas por vínculo de causa y efecto y se construye una cadena que enlaza los objetivos Estratégicos, como resultados esperados, dentro de las perspectivas del CMI (Cuadro de Mando Integral) a partir de “un nuevo modelo para el sector público”.

Estos objetivos estratégicos se clasifican según la pertinencia para cada uno de las perspectivas del modelo CMI, alineados dentro del mandato misional propuesto para la EDUP y en sincronía con su visión, que no se pretende replantear si no por el contrario reafirmar y gestionar mediante el CMI (Cuadro de Mando Integral)

**Valores:** Pasión, Confianza, Integridad, Sentido de Pertenencia y Respeto.

### **SEGUIMIENTO AL ASUNTO DE POTENCIAL IMPORTANCIA “API”**

A través del oficio fechado el 23 de abril de 2020, se notificó al equipo auditor la incorporar en el memorando de asignación No 026 de abril 2020, el API relacionado con el auditoria “Análisis a las Finanzas de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira”, así:

- En la ejecución del Ingreso no se adicionaron todos los recursos de la cartera que se habían percibido de contratos de la vigencia anterior, ni la totalidad de los ingresos por concepto de construcción de obras.
- En la Ejecución del Gasto hubo omisión en la generación de comprobantes de egreso, aspecto que afecta la información financiera toda vez que en el módulo de tesorería se evidencia pagos inferiores los que refleja el módulo de presupuesto.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	14 de 75

- Las Cuentas por Pagar constituidas al cierre de la vigencia 2017, ejecutables en el 2018 quedaron sobreestimadas en algunos casos, en otros casos se tomó como cuenta valores ya ejecutados, generando información inconsistente y por ende deficiencias en la rendición de la cuenta a este organismo de control.
- La no generación de comprobantes indica que hay deficiencias en la trazabilidad y en los puntos de control que puedan conllevar a detrimentos fiscales, por lo tanto es importante que se revise a nivel contable y de tesorería tanto Ingresos como Gastos para la vigencia 2019.
- El equipo auditor deja como API (Asunto der Potencial Importancia)9 la necesidad de realizar seguimiento especial a Área Financiera de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira por las inconsistencias reiteradas en la información.

En el desarrollo de las líneas de auditoria Análisis a las Finanzas vigencia 2019, se evidenció el cumplimiento de las acciones correspondientes a las adiciones al ingreso con respecto a los recursos de la cartera que se percibieron por concepto de los contratos suscritos en la vigencia.

*Cifras en millones pesos \$*

<b>CONCEPTO</b>	<b>ADIC.</b>	<b>REDUCC.</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>4.822,0</b>	<b>161,9</b>
DISPONIBILIDAD INICIAL	0,0	161,9
INGRESOS CORRIENTES	4.520,8	0,0
RECURSOS DE CAPITAL	301,2	0,0

**Fuente:** Actos administrativos de la EDUP 2019, Rendición de la Cuenta 2019 SIA CONTRALORIA

Los contratos suscritos la dotación, construcción y rehabilitación del Parque denominado la Paz ubicado entre las calles 13 y 14 desde la carrera 11 bis (retorno puente Barranquero calle 14) por el norte, hasta la avenida del ferrocarril por el sur, predios localizados en sector catastral 01-05 identificados con el número de manzana 01-90-000, en el Municipio de Pereira", por un plazo de cuatro meses (4) y quince (15) días, contados a partir de la fecha de la firma del

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	15 de 75

acta de inicio, estos recursos fueron direccionados en incrementar los Gastos Operativos en cuantía de \$2.813,1 millones y en 115,0 millones la Disponibilidad Inicial.

En el mismo periodo objeto de análisis, adicionó el presupuesto en cuantía de \$312,4 millones, donde tiene por objeto la firma del contrato con la Empresa Cúpula, con el fin de modificar la unidad de actuación urbanística.

La Empresa celebró contrato con el Municipio de Pereira en: "Realizar la operación, administración y gestión de las zonas de permitido parqueo en el Municipio de Pereira, a través de la gestión de los recursos, humanos, técnicos y financieros, necesarios para su funcionamiento, la adición presupuestal fue por valor de \$490,4 millones

Así mismo, la EDUP y el Municipio de Pereira, han celebrado el contrato interadministrativo No 3395 del 26 de junio de 2019 por valor de \$570,0, que tiene como objeto la formulación del Plan de Equipamientos Educativos del Municipio de Pereira en el marco del Subprograma Mejores Ambientes Escolares. El artículo 60 de la Ley 489 de 1998 dispone: En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

La EDUP adiciona recursos proveniente del reintegro, de la póliza, que fue adquirida a través de SURA para garantizar las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo No. 3361 firmado entre la Empresa de Desarrollo Urbano y el Municipio de Pereira, con el objeto de diseñar y construir el Parque la Paz durante el año 2018, devolución que corresponde a \$6,6 millones.

Por otro lado, efectuó la adición de recursos al presupuesto correspondiente al valor reconocido en el acta de liquidación del contrato 4949 del 9 de noviembre de 2018 cuyo objeto es remodelación y adecuación de espacios para la exploración artística y cultural de la primera infancia en el Centro Cultural Lucy Tejada del



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	16 de 75

Municipio de Pereira, por valor de \$32,3 millones.

El contrato Interadministrativo No 2655 del 28 de marzo de 2019, en el cual se adicionan recursos por valor de \$118,6 millones, incrementando el presupuesto en los capítulos de Gastos Operacionales.

En el mes de enero de 2019 la EDUP adicionó recursos al presupuesto proveniente de Cuentas por Cobrar, correspondientes del contrato No 3361 por concepto Parque la Paz de la vigencia 2018, por valor de \$187,5 millones y transferencias del Municipio de Pereira en cuantía de \$81,5 millones.

Ante la Junta Directiva presentan la adición al presupuesto de la EDUP los recursos correspondientes al Contrato firmado con la Empresa Laterizio la Gran Reserva, el mencionado contrato tiene por objeto: "Desarrollar los estudios y diseños en Fase III de un Puente Vehicular sobre el Río Consota, a la altura del barrio el Poblado que comunica la intersección de la calle 33 bis y carrera 21 con la vía principal del proyecto de vivienda La Gran Reserva", por valor de \$94,7 millones.

Por lo anteriormente mencionado, se observa que el periodo objeto de análisis, la Empresa incorporo los recursos provenientes de los contratos suscritos por concepto de obra.

Por otra parte y de acuerdo a la rendición de la cuenta, en lo que respecta a la relación de comprobantes de egreso, la Empresa generó 372 registros presupuestales, que suman \$5.334,9 millones, coherentes con la ejecución presupuestal, elaboradas por el equipo auditor, observándose conciliación entre presupuesto y tesorería a 31 de diciembre de 2019.

En lo concerniente a las Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2018 para ser ejecutadas durante el periodo 2019 corresponden a \$180,7 millones, la Empresa ejecutó el valor correspondiente a la constitución según resolución GE 05 de enero 2019, por otra parte, constituyo Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2019, para ser efectivos los pagos en el año 2020 por valor de \$998,8 millones soportadas con la Resolución GE 004 del 10 de enero de 2020. Se analizaron la

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



## CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSION	PÁGINAS
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	17 de 75

emisión de registros presupuestales con los pagos efectuados durante la vigencia, determinándose las Cuentas por Pagar del periodo.

La EDUP realizó las operaciones de las dependencias apoyado en el instrumento presupuestal, con el fin de materializar las obligaciones económicas, a través de los alineamientos establecidos por la ley.

### 2.3 RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

#### 2.3.1 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la auditoría adelantada a la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira para la vigencia 2019, conceptúa que el Control de Gestión y Control Financiero, en lo que tiene que ver con el Componente Legal (Presentación, aprobación, liquidación y modificación del presupuesto) y de ejecución presupuestal macro es **con Observaciones**, de acuerdo a la verificación y análisis de los objetivos específicos planteados para este proceso auditor, en las variables de legalidad, rendición y revisión de la cuenta, gestión presupuestal y gestión financiera y con los principios evaluados, lo anterior, sustentado en las observaciones que se detallaran más adelante.

##### 2.3.1.1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la verificación del Plan de mejoramiento de la Auditoría especial al *Manejo y Estado de las Finanzas Públicas EDUP, correspondiente a la vigencia fiscal 2019* conceptúa, que la gestión desarrollada por LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA en la ejecución al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2019 y aprobado mediante oficio fechado el 9 de agosto de 2019, es con **CUMPLIMIENTO PARCIAL**, puesto que en la evaluación efectuada registra un 80,0% de cumplimiento y una efectividad del 80,0%, concepto basados en los resultados de la revisión de las seis (06) acciones de mejora.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	18 de 75

### **HALLAZGO No 1: ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DEL GASTO**

Debilidad en la estructura presupuestal del Gasto ejecutada, toda vez que no se registra el resultado de la Disponibilidad Final.

#### **META**

Módulo de presupuesto con cargo a la vigencia 2019, el valor que se determine como Disponibilidad Final producto de las actividades de cierre.

#### **ACCION DE MEJORA**

- Revisar actividades relacionadas con el cierre Presupuestal
- Incluir en los procedimientos de contabilidad, tesorería y presupuesto, la actividad de seguimiento al registro de las operaciones de cierre presupuestal

#### **SEGUIMIENTO**

En el seguimiento realizado por el equipo auditor a este hallazgo, se observó que la Disponibilidad Final que hace parte de la estructura presupuestal del Gasto, registra una adición por valor de \$437,7 millones, aspecto que no concuerda con lo que cita el Decreto 115 de 1996, dado lo anterior, el equipo auditor da una calificación de 0.

### **HALLAZGO No 2 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

Las modificaciones presupuestales rendidas en la cuenta a través del aplicativo SIA 01813 F08b-AGR, registran diferencias con los actos administrativos puesto a disposición del equipo auditor y los aplicados en el presupuesto de la vigencia 2018.

#### **META**

Información a reportar en el formato F08b\_AGR homogénea y consistente con información registrada en SIIF

#### **ACCION DE MEJORA**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	19 de 75

Conciliar la información correspondiente a los actos administrativos que modifican el presupuesto de la EDUP, con los registrados en el SIIF y con la información que será reportada en el formato FO8b AGR.

### **SEGUIMIENTO**

En el desarrollo de este ejercicio auditor, se observa Acta de Reunión de fecha 30 de enero de 2020, donde se aprecia la revisión y conciliación de información basados en reporte que expide el aplicativo SIIF Web, con los datos de los actos administrativos que modificaron el presupuesto, como fueron las adiciones y los traslados en toda la vigencia 2019, datos que fueron tenidos en cuenta para diligenciar el formato F08b\_Agr en la rendición de la cuenta anual 2019, a través el aplicativo SIA Contraloría de este ente de control, dado lo anterior, este equipo auditor concluye que la meta se cumplió y se implementaron las acciones de mejora, por lo tanto la calificación corresponde a 1

### **HALLAZGO No 3: TRASLADOS PRESUPUESTALES**

Verificados los actos de traslados presupuestales de la vigencia 2018 de la EDUP, se pudo observar debilidad en la aplicación de estos, dado que los valores registrados en el presupuesto difieren de los valores estipulados en los actos administrativos.

### **META**

Diseñar tabla de registro de los actos administrativos que modifican el presupuesto identificando las etapas de trámite.

### **ACCION DE MEJORA**

Implementar un mecanismo de control que permita verificar las etapas de trámite de las modificaciones presupuestales y su registro en el SIIF y en la plataforma SIA Observa e incluirlo en el proceso de Gestión Administrativa y Financiera.

### **SEGUIMIENTO**

En el trascurso de este ejercicio auditor, no se evidenció diferencia entre la información que registras los traslados frente a los actos administrativos que los soportan, así mismo, durante la vigencia objeto de análisis, la EDUP diseño tabla



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	20 de 75

de registro de los actos administrativos correspondientes a la modificación del presupuesto, cumpliendo con la meta planteada, dado lo anterior, la calificación es de 1

#### **HALLAZGO No 4: EJECUCIONES PRESUPUESTALES**

Se evidenció inconsistencia en la información tanto del Ingreso como en el Gasto, debido a que las ejecuciones presupuestales rendidas en el aplicativo SIA Contraloría, difieren en la Disponibilidad Final en \$270.000 pesos, en los Ingresos \$179.7 millones y en gastos en \$263.6 millones.

#### **META**

Tener información conciliada mensual de ingresos y gastos entre los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería.

#### **ACCION DE MEJORA**

Institucionalizar reuniones mensuales de conciliación de la información financiera para verificar el registro de las operaciones relacionadas con ingresos y gastos de la EDUP.

#### **SEGUIMIENTO**

En el transcurso de la auditoria, el equipo auditor evidenció la incorporación de los recursos por concepto de contratos de obra, así mismo, se observó coherencia entre la información emanada de presupuesto y tesorería, teniendo en cuenta lo anterior, se le da una calificación de 1, toda vez que se cumplió con la acción de mejora.

#### **HALLAZGO No 5: EJECUCIONES CUENTAS POR PAGAR.**

Se comprobó incoherencia en las cifras registradas de las ejecuciones de las Cuentas por Pagar, toda vez que se encontraron diferencias entre los valores contenidos en la Resolución de constitución, los auxiliares y los soportes de pago y comprobantes de egreso.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	21 de 75

## **META**

Constituir las Cuentas por Pagar al cierre de la vigencia acorde con el monto de las obligaciones presupuestales registradas en el SIIF y generar sus comprobantes adjuntando sus respectivos soportes.

## **ACCION DE MEJORA**

- Revisar y hacer seguimiento a las actividades relacionadas con el cierre presupuestal, contable y de tesorería, correspondiente a la vigencia 2019.
- Incluir en los procedimientos de contabilidad, tesorería y presupuesto la actividad de seguimiento al registro de las operaciones de cierre presupuestal

## **SEGUIMIENTO**

En el desarrollo de este ejercicio auditor, se observó que el indicador de cumplimiento es un acto administrativo por concepto de la constitución de las cuentas por pagar que quedaron a diciembre 31 de 2019 y para los pagos en vigencia 2020, evidenciando la resolución de gerencia No. 004 del 10/01/2020 y la relación de los cuentas por pagar detalladas, así mismo, los tres procedimientos del área financiera actualizados con temas del cierre fiscal anual, lo que equivale a que el equipo auditor otorgue una calificación de 1

## **HALLAZGO No 6 PLANES DE MEJORAMIENTO - AUDITORIAS INTERNAS.**

Se evidenció debilidad en la elaboración de los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas. Si bien es cierto ya se han ido ejecutando, estos puedan ser medidos y evaluados, previa formalización de los planes de mejoramiento.

## **META**

Planes de Mejoramiento estructurados, medidos y evaluados bajo los definidos instructivos.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	22 de 75

### **ACCION DE MEJORA**

Revisar el formato de Plan de mejoramiento interno actual con el fin de identificar que falta complementar en su estructura. Incluir en el instructivo de diligenciamiento de Planes de mejoramiento la metodología de suscripción, registro y cierre de los mismos y seguimiento.

### **SEGUIMIENTO:**

Al revisar el cumplimiento a meta, se observó que la EDUP adelantó y realizó gestión para dar cumplimiento a esta acción de mejora, entre las, se encuentran las siguientes:

- En el mes de febrero se elaboró el Plan de Mejoramiento sobre los Ingresos y Egresos.
- En el mes de mayo la Empresa efectuó seguimiento al Plan de Mejoramiento correspondiente a las Historias Laborales, no obstante, aún faltan soportes y registro en el aplicativo SIGEP de las hojas de vida.
- La EDUP revisó el Plan de Mejoramiento relacionado con el área de Jurídica, y se verificó cumplimiento a las actividades
- En el mes de junio, se elaboró el Plan de Mejoramiento relacionado con el Inventario de Bienes Muebles y la aplicación del procedimiento.
- Seguimiento a la Gestión Financiera Conciliaciones, ingresos y egresos. - Seguimiento al Talento Humano Historias Laborales. -Seguimiento al proceso Administración de Bienes-Inventarios. -Seguimiento a la Presentación de Informes.

Es de aclarar que la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, no suscribió planes de mejoramiento relacionados con el proceso de presupuesto durante la vigencia auditada, se presentaron recomendaciones.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSION	PAGINAS
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	23 de 75

Teniendo en cuenta las debilidades detectadas en este proceso auditor relacionadas con el área financiera, (proceso de tesorería y presupuesto), y dado que durante la vigencia no se evidencia suscripción de planes de mejoramiento internos en dicha área, la calificación corresponde a 0,75, es decir, cumplimiento parcial

### 2.3.1.2 Legalidad en la Aprobación del Presupuesto

Mediante comunicado oficial sin número, con radicado de la Alcandía No. 60480, la EDUP presenta el proyecto de presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos, para la vigencia comprendida entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año 2019 al Comité Municipal de Política Fiscal COMFIS, el cual fue aprobado mediante Resolución del COMFIS No.12082 del 19 de diciembre de 2018 en cuantía de \$1.599,8 millones, tanto para ingresos como para los gastos, cumpliendo con el principio de equilibrio presupuestal. Teniendo en cuenta la autorización anterior, el Gerente, expide la Resolución N° 045 del 21 de diciembre de 2018, la cual tiene por objeto la clasificación, desagregación, codificación y definiciones del presupuesto de ingresos y de gastos de la EDUP, no obstante, dicha Resolución no registra la definición conceptual relacionada con los Gastos de Operación.

Para la programación del presupuesto de la vigencia 2019, La Empresa tuvo en cuenta, las variables referidas en la circular del COMFIS de fecha 12 de julio de 2018, con los siguientes criterios:

***“Gastos Personales:*** para efectos presupuestales se deberán estimar con un incremento no superior al IPC estimado al cierre de la vigencia 2.018. En todo caso el incremento de la nómina estará sujeto al IPC, certificado por el DANE al 31 de diciembre de 2.018, incrementado en un punto porcentual.

***Gastos Generales:*** para la vigencia 2.019, se deben programar partiendo de una base cero, sin que este valor sea superior al presupuestado para la vigencia 2.018, excepto para aquellos que por ley requieran ser ajustados. Se recomienda considerar para cada concepto del gasto la mayor



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	24 de 75

*austeridad posible y solo ajustar aquellos gastos que sean estrictamente necesarios.*

**Servicio de la Deuda:** *la proyección del servicio de la deuda debe corresponder a los vencimientos y condiciones pactados en los contratos de crédito vigentes en cada entidad.*

**Inversión:** *en el ejercicio de la programación de la inversión, se debe tener en cuenta: vigencias futuras debidamente autorizadas ,prioridades establecidas en el marco de las políticas públicas adoptadas por el municipio, sentencias de ineludible cumplimiento, obligaciones contingentes y las requeridas para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje”.*

*La programación de la inversión debe estar acorde con la estructura programática del Plan de Desarrollo y los proyectos inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaria de Planeación.*

Con base en los lineamientos establecidos por el COMFIS, se estructura el proyecto de presupuesto y posteriormente, es remitido al COMFIS para su análisis y aprobación con los respectivos anexos.

### **2.3.1.3 Modificaciones Presupuestales**

#### **MODIFICACIONES DEL INGRESO**

La Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira., por medio de la Resolución No. 12082 del 19 de diciembre de 2018, reporta un presupuesto inicial para la vigencia objeto de estudio por valor de \$1.599,8 millones, tanto para Ingresos como para Gastos, cumpliendo con el principio de equilibrio presupuestal. A través de las Resoluciones Números 1916, 4167, 4993, 5849, 6437, 6976, 8855,1305 y 14995, se adicionaron recursos en cuantía de \$4.822,0 millones y mediante Resolución No 1916, una reducción en cuantía de \$161,9 millones, para finalizar la vigencia con un presupuesto definitivo de \$4.873.3 millones.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	25 de 75

Las modificaciones realizadas al presupuesto de la EDUP, incluidas las adiciones y reducciones, están soportados con los respectivos actos administrativos y registrados en el presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO No. 2**  
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**  
**MODIFICACIONES INGRESOS**  
**VIGENCIA 2019**

*Cifras en millones \$*

<b>RUBRO</b>	<b>No. RESOLUCION</b>	<b>FECHA</b>	<b>RUBRO</b>	<b>ADICION</b>	<b>REDUCCION</b>
1.3	Resolución COMFIS 1916	Febrero 22 de 2019	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>268,9</b>	
1.3.5	Resolución de Gerencia 013		RECURSOS DE CAPITAL	268,9	
1.3.5.1			Recuperación Cartera	268,9	
1			<b>PRESUPUESTO INGRESOS</b>		<b>161,9</b>
1.1			DISPONIBILIDAD INICIAL		161,9
1.2	Resolución COMFIS 4167	Abril 24 de 2019	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.928,1</b>	
1.2.1	Resolución de Gerencia 014		Ingresos no Tributarios	2.928,1	
1.2.1.1.0.7			Contratos de Obra	2.928,1	

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	26 de 75

1.2	Resolución COMFIS 4993	Mayo 21 de 2019	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>312,3</b>
1.2.1	Resolución de Gerencia 015		Ingresos no Tributarios	312,3
1.2.1.1.0.3			Honorarios por Consultoría	312,3
1.2	Resolución COMFIS 5849	Junio 13 de 2019	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>94,7</b>
1.2.1	Resolución de Gerencia 021		Ingresos no Tributarios	94,7
1.2.1.1.0.3			Honorarios por Consultoría	94,7
1.2	Resolución COMFIS 6437	Junio 25 de 2019	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>490,3</b>
1.2.1	Resolución de Gerencia 024		Ingresos no Tributarios	490,3
1.2.1.1.0.5			Honorarios Operador Urbano	490,3
1.2	Resolución COMFIS 6976	Julio 5 de 2019	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>570,0</b>
1.2.1	Resolución de Gerencia 029		Ingresos no Tributarios	570,0
1.2.1.1.0.3			Honorarios por Consultoría	570,0
1.2	Resolución COMFIS 8855	Agosto 22 de 2019	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6,6</b>
1.2.1	Resolución de Gerencia 041		Ingresos no Tributarios	6,6
1.2.1.1.0.9			Otras Operaciones	6,6
1.3.	Resolución COMFIS 13305	Noviembre 21 de 2019	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>32,2</b>
1.3.5.1	Resolución de Gerencia 055		Recuperación Cartera	32,2
1.2	Resolución COMFIS 14995	Diciembre 24 de 2019	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>118,6</b>



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSION	PAGINAS
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	27 de 75

1.2.1	Resolución de Gerencia 070	Ingresos no Tributarios	118,6	
1.2.1.1.0.7		Contratos de Obra	118,6	
<b>TOTAL</b>			<b>4.822,0</b>	<b>16,9</b>

*Fuente: Actos Administrativos de la EDUP 2019 y Rendición de la Cuenta 2019 SIA Contraloría*

La Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, sustenta las adiciones presupuestales con la celebración de contratos, para lo cual a continuación se dará explicación de éstas:

Adición presupuestal por \$2.928,1 millones que surge de la celebración del contrato interadministrativo No. 2655 entre la EDUP y el Municipio de Pereira, fechado el 28 de marzo para la Construcción del Parque La Paz.

La segunda modificación presupuestal que se presenta corresponde a los ingresos a derivar a partir de la firma del contrato entre la EDUP y la Empresa de Cúpula, celebrado el 2 de mayo del 2019 con el fin de Modificar el Plan Parcial Montevedra (Decreto 446 de 2017, gestionando el análisis y formulación para la modificación de la unidad de actuación urbanística 5 (uau-5) localizado en el suelo de expansión occidental del Municipio de Pereira, gestionando y conciliando temas como vías, cesiones anticipadas y participación del Municipio en la unidad de actuación urbanística 5.), el valor de este contrato fue de \$312,3 millones

La tercera modificación de adición presupuestal, corresponde a un contrato interadministrativo celebrado entre la gerencia del EDUP y el Municipio de Pereira, bajo el No, 3346 cuyo objeto es: Realizar la operación administrativa y gestión de las zonas de permitido parqueo en el Municipio de Pereira, a través de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su funcionamiento, para lo cual se realizó una adición al presupuesto por valor de \$490,4 millones.

El cuarto evento registra una adición presupuestal por valor de \$570,0 millones, resultado del Contrato interadministrativo No. 3395 del 26 de junio celebrado entre la EDUP y el Municipio de Pereira, con el fin de efectuar la Formulación del Plan de Equipamientos Educativos del Municipio de Pereira.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	28 de 75

El quinto evento de adición registra un valor de \$6.6 millones, la cual se origino en virtud de la devolución por parte de la compañía SURA a la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira de la porción que ampara el valor no ejecutado del contrato 3361 de 2018, firmado entre la Empresa de Desarrollo Urbano y el Municipio de Pereira, con el objeto de diseñar y construir el Parque La Paz.

El sexto evento de adición presupuestal por parte de la entidad por valor de \$32,3 millones es el resultado derivado por el reconocimiento mediante acta de liquidación, correspondiente al contrato 49 del 9 de noviembre de 2018, cuyo objeto es remodelación y adecuación de espacios para la exploración artística y cultural de la primero infancia en el Centro Cultural Lucy Tejado del Municipio de Pereira.

El séptimo evento de adición presupuestal en el grupo de ingresos se dio por valor de \$268,9 millones, realizada por la EDUP, obedece a Cuentas por Cobrar pendientes de recaudo por concepto de Transferencias y Venta de Servicios, al cierre de la vigencia 2018.

El octavo movimiento de adición presupuestal en cuantía de \$94.7 millones, corresponde a la celebración del contrato No 01 del 13 de mayo de 2019, suscrito entre la Empresa de Desarrollo Urbano De Pereira - EDUP y la empresa LATERIZIO SAS, con el fin de realizar los estudios y diseños en Fase III, para la construcción de un puente vehicular con dos carriles en sentidos opuestos y un andén a un costado, así como la obtención de las licencias y permisos para la construcción de este, a la altura del barrio EL POBLADO. Como se puede apreciar todos los movimientos y eventos presupuestales mencionados impactaron positivamente la estructura de los ingresos de la entidad.

**Movimiento de reducción en la estructura de ingresos:**

Mediante la Resolución No. 1916 del 22 de febrero de 2019, la gerencia de la entidad determina la reducción en el rubro Disponibilidad Inicial en cuantía de \$ 161,9 millones.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	29 de 75

## MODIFICACIONES DEL GASTO

**CUADRO No. 3**  
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**  
**RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**VIGENCIA 2019**

*Cifras en Millones de \$*

<b>CONCEPTO</b>	<b>GERENCIA</b>	<b>JUNTA</b>
PPTO APROBADO	1.599,9	1.599,9
ADICION	4.822,0	4.822,0
REDUCCION	161,9	161,9
TRASLADOS	383,6	383,6
<b>PRESUPUESTO FINAL</b>	<b>6.260,0</b>	<b>6.260,0</b>

*Fuente: Rendición de la cuenta /Resoluciones Gerencia y COMFIS-Acuerdos Junta*

En la vigencia 2019 la Empresa adiciono recursos al presupuesto en cuantía de \$4.822,0 millones, a continuación se dará la justificación de estas adiciones:

- La adición que le aporó 60,7% a estas modificaciones fue la aprobada por la Resolución 4167 de abril 24 de 2019, como producto del contrato interadministrativo No 2655 denominado parque La Paz, suscrito con el Municipio de Pereira, que tiene por objeto realizar la dotación, construcción y rehabilitación del parque denominado la Paz ", estos recursos fueron direccionados en incrementar los Ingresos Corrientes en cuantía de \$2.928,1 millones.
- Por otra parte, la modificación presupuestal efectuada por la EDUP, en cuantía de \$312,4 millones, tiene por objeto la firma del contrato con la Empresa Cúpula, con el propósito de modificar la unidad de actuación urbanística, del Municipio de Pereira.
- La adición presupuestal por valor de \$490,4 millones tuvo como objeto la celebración del contrato con el Municipio de Pereira en: "Realizar la operación, administración y gestión de las zonas de permitido parqueo en el

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	30 de 75

Municipio de Pereira, a través de la gestión de los recursos, humanos, técnicos y financieros, necesarios para su funcionamiento.

- Adicionalmente, la EDUP y el Municipio de Pereira, celebraron el contrato interadministrativo No 3395 del 26 de junio de 2019 por valor de \$570,0, que tiene como objeto la formulación del Plan de Equipamientos Educativos del Municipio de Pereira en el marco del subprograma mejores ambientes escolares, motivo por el cual se realizó una adición presupuestal por este valor.
- En el periodo auditado se adicionan recursos provenientes del reintegro, de la póliza, que fue adquirida a través de SURA para garantizar las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo N. 3361, firmado entre la Empresa de Desarrollo Urbano y el Municipio de Pereira, con el objeto de diseñar y construir el Parque La Paz durante el 2018, devolución que corresponde a \$6,6 millones.
- La adición presupuestal llevada a cabo en el periodo 2019 por valor de \$32,3 millones, correspondiente al valor reconocido en el acta de liquidación del contrato 4949 del 9 de noviembre de 2018, cuyo objeto es la remodelación y adecuación de espacios para la exploración artística y cultural de la primera infancia en el Centro Cultural Lucy Tejada del Municipio de Pereira, por valor de \$32,3 millones.
- Al contrato Interadministrativo No 2655 del 28 de marzo de 2019, se le adicionan recursos por valor de \$118,6 millones, incrementando el presupuesto en los capítulos de Gastos operacionales.
- La adición presupuestal en cuantía de \$94,7 millones, corresponde al Contrato firmado con la Empresa Laterizio la Gran Reserva, que tiene por objeto: "Desarrollar los estudios y diseños en Fase III de un Puente Vehicular sobre el Río Consota, a la altura del barrio el Poblado que comunique la intersección de la calle 33 bis y carrera 21 con la vía principal del proyecto de vivienda La Gran Reserva.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	31 de 75

Adicionalmente presenta traslados que, si bien no modifican las cuantías globales de cada capítulo, si permiten realizar ajustes al interior de los grupos. Los cuales se realizaron a través de Resoluciones de gerencia en cuantía de \$383,6 millones con los siguientes soportes legales Números 10, 19, 35, 37, 42, 43, 46, 47, 48, 53, 59, 66, 67, 81.

**CUADRO No. 4**  
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**  
**PRESUPUESTO FINAL DE GASTOS**  
**VIGENCIA 2019**

*Cifras en millones de pesos (\$)*

<b>CONCEPTO</b>	<b>PPTO INICIAL</b>	<b>ADICION</b>	<b>REDUCC</b>	<b>CREDITO</b>	<b>CONTRACRE</b>	<b>PPTO FINAL</b>
<b>GASTOS</b>	<b>1.599,9</b>	<b>4.822,0</b>	<b>161,9</b>	<b>383,6</b>	<b>383,6</b>	<b>6.260,0</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.118,8</b>	<b>173,0</b>	<b>0,0</b>	<b>83,3</b>	<b>49,7</b>	<b>1.325,4</b>
GASTOS DE PERSONAL	972,0	128,5	0,0	64,3	6,0	1.158,8
GASTOS GENERALES	135,6	44,5	0,0	13,1	42,0	151,2
TRANSFERENCIAS	11,2	0,0	0,0	5,9	1,7	15,4
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0,0</b>	<b>4.085,8</b>	<b>0,0</b>	<b>300,3</b>	<b>333,9</b>	<b>4.052,2</b>
DESARROLLO Y GESTION DE PROYECTOS URBANISTICOS Y DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	258,0	125,5	119,5	0,0	0,0	264,0
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0,0</b>	<b>437,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>437,7</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2017</b>	<b>223,1</b>	<b>0,0</b>	<b>42,4</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>180,7</b>

*Fuente:* Actos Administrativos resoluciones COMFIS y Gerencia-Acuerdos Junta Directiva Calculo -equipo Auditor

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	32 de 75

## 2.3.2. ANÁLISIS EJECUCIONES PRESUPUESTALES

### 2.3.2.1 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DEL INGRESO

**CUADRO No. 5**  
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**  
**EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS**  
**VIGENCIA 2019**

*Cifras en millones de pesos (\$)*

<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>PPTO EJEC 2018</b>	<b>PPTO INICIAL 2019</b>	<b>ADIC.</b>	<b>REDUCC.</b>	<b>PPTO FINAL</b>	<b>EJEC PPTAL 2019</b>	<b>% EJEC</b>	<b>% VAR</b>	<b>% PART</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>2.418,7</b>	<b>1.599,9</b>	<b>4.822,0</b>	<b>162,0</b>	<b>6.260,0</b>	<b>4.873,4</b>	<b>77,8</b>	<b>101,5</b>	<b>100,0</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>724,3</b>	<b>491,9</b>	<b>0,0</b>	<b>162,0</b>	<b>330,0</b>	<b>330,0</b>	<b>100,0</b>	<b>-54,4</b>	<b>6,8</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>486,4</b>	<b>1.100,0</b>	<b>4.520,8</b>	<b>0,0</b>	<b>5.620,8</b>	<b>4.257,6</b>	<b>75,7</b>	<b>775,3</b>	<b>87,4</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1.207,7</b>	<b>8,0</b>	<b>301,2</b>	<b>0,0</b>	<b>309,2</b>	<b>285,9</b>	<b>92,5</b>	<b>-76,3</b>	<b>5,9</b>

*Fuente: Actos Administrativos de la EDUP 2019 y Rendición de la Cuenta 2019 SIA Contraloría-cálculos Auditor*

Con el propósito de cumplir con la misión y los objetivos institucionales durante la vigencia fiscal 2019, la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, aforo un presupuesto inicial por valor de \$1.599,8 millones, tanto para Ingresos como para Gastos; el cual fue aprobado mediante Resolución del COMFIS No.12082 del 19 de diciembre de 2018.

El presupuesto de ingresos, reporta adiciones por la suma de \$4.822,0 millones, y reducciones en cuantía de \$161,9 millones en la vigencia objeto de estudio, lo que arroja un presupuesto definitivo por valor de \$6.260,0 millones, de los cuales solo

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	33 de 75

se ejecutó la suma de \$4.873,3 millones, que representa los 77,8 puntos porcentuales del presupuesto vigente y que analizado con respecto a la vigencia 2018, registra una variación nominal positiva de 101,5%.

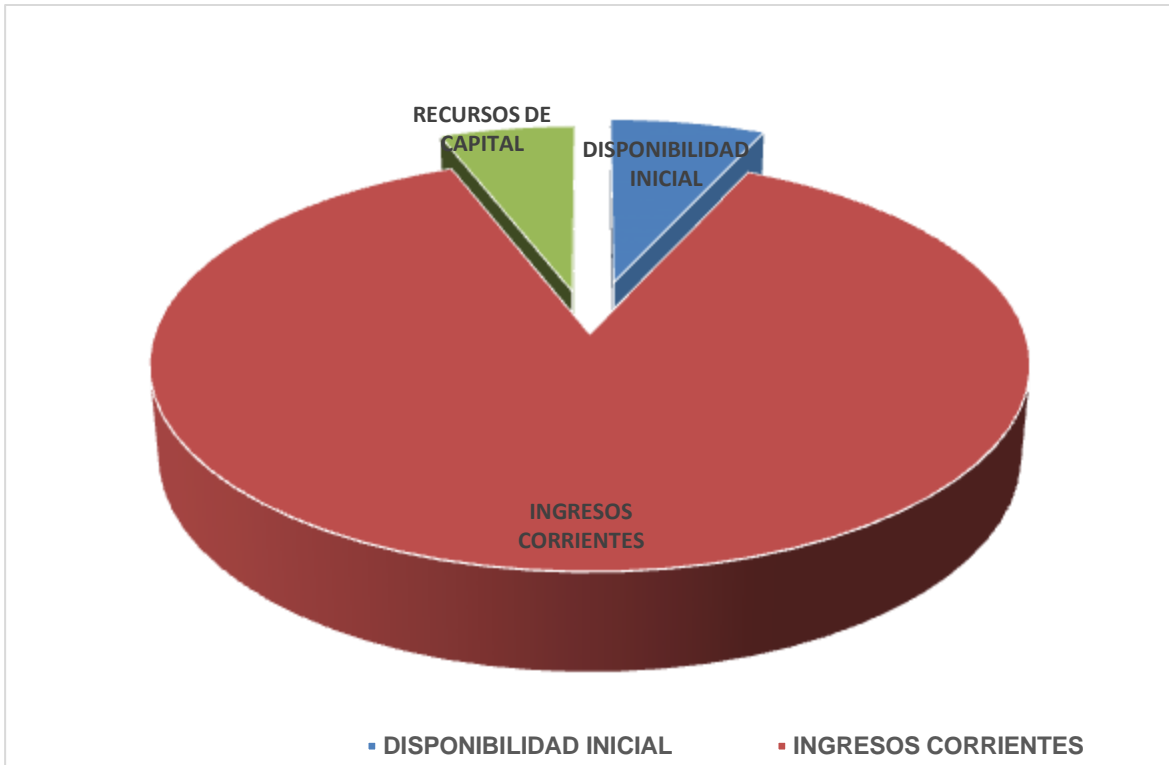
La estructura del ingreso muestra que éste, se encuentra conformado por la Disponibilidad Inicial que participa con el 6,8%, Recursos de Capital con una participación del 5,9%, y el fuerte de la estructura de los ingresos de la entidad corresponde a los Ingresos Corrientes que participan en un 87,4%, como se detalla en la siguiente gráfica:

**GRAFICO No. 1**  
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**  
**COMPOSICIÓN DEL INGRESO**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSION	PAGINAS
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	34 de 75



**La Disponibilidad Inicial**, está registra un aforo inicial en cuantía de \$491,9 millones, así mismo reporta una reducción por valor de \$161,9 millones, lo cual arroja un saldo final de \$ 330,0 millones. Según el reporte de ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2019, muestra un cumplimiento en meta monetaria de \$330,0 millones equivalentes al 100%. Es sabido que la disponibilidad inicial, representa la situación de liquidez “inmediata” para la entidad. El comportamiento histórico de este rubro arroja que al finalizar el ejercicio 2018, la situación de liquidez “inmediata” es positiva e igual que en el año 2019, pero al realizar el comparativo 2018-2019, se puede evidenciar en el análisis una reducción nominal del 54,4%, con respecto al periodo inmediatamente anterior. Las variaciones que se presentan de un año a otro se desprenden de la dinámica de las cuentas que la integran y de las decisiones de caja que toma la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	35 de 75

gerencia en su momento.

Resulta importante aclarar que el equipo auditor tuvo en cuenta el resultado de la auditoria Análisis a la Finanzas Públicas, vigencia 2018, efectuado en el periodo 2019, donde la empresa presento una ejecución presupuestal de ingresos por valor de \$2.203,2 millones, sin incluir \$270,0 pesos en la Disponibilidad Inicial, la cual obedece a que no se adicionó el valor correcto en el Acuerdo No. 03 del 25 de enero de 2018, al incrementar \$531,9 millones mientras que el valor real era \$532,2 millones.

En los Ingresos quedaron por adicionar Cuentas por Cobrar por valor de \$179,7 millones de los pagos finales de los contratos No. 001, 002 y 4202 de 2017, en cuantía de \$56,9 millones \$30,4 millones y \$92,5 millones y en contratos de obra, no se incluyó una cuantía de \$35,4 millones del contrato de obra No. 4949 de 2018, este valor pendiente por incorporar al presupuesto corresponde a \$215,4 millones, por tal razón el análisis de la Disponibilidad Inicial para la vigencia objeto de estudio, se tendrá en cuenta el valor de \$2,418,7 millones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor de la Disponibilidad Inicial de la vigencia 2019 corresponde al valor de \$2.418,7 millones por concepto de los recaudos efectivos, menos la ejecución presupuestal de Gasto en cuantía de \$2.269,1 millones, dando como resultado una situación presupuestal positiva por valor de \$149,6 millones.

Al confrontar el valor registrado en la Resolución No. 12082 del 19 de diciembre de 2019, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital a Apropriaciones para gastos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019, emitida por el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, la cual registra un valor por concepto de Disponibilidad Inicial de \$491,9 millones, frente al valor real, se registra una diferencia de \$342,3 millones, no obstante en el transcurso de la vigencia dicha cuenta presentó una reducción por valor de \$161,9 millones, alcanzando un presupuesto final de \$329,9 millones, sin embargo, continua una diferencia con respecto al valor real en este renglón rentístico.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	36 de 75

De acuerdo a los cálculos realizados por el equipo auditor, con respecto a la Disponibilidad Inicial, se determinó que la cifra apropiada en el presupuesto inicial (\$491,9 millones), no corresponde al valor real (\$149,6 millones), teniendo en cuenta la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos al término de la vigencia 2018.

Los **Ingresos Corrientes** se constituyen en la fuente más importante de recursos de la Empresa, registran un presupuesto final de \$5.620,8 millones, no obstante, solo se logró ejecutar \$4.257,6 millones, cantidad que representan el 75,7% del presupuesto vigente.

Los Ingresos Corrientes están constituidos por un lado por los **Ingresos No Tributarios**, el cual presenta un aforo inicial por valor de \$1.100,0 millones, registra durante la vigencia una adición en cuantía de \$4.520,8 millones, arrojando con esto un presupuesto final aforado en cuantía de \$5.620,8 millones, la meta de ejecución alcanzada en la vigencia fue del 75,7%, esto es, se deja de percibir un 24,3% de lo previsto. El monto monetario ejecutado alcanza la cifra de los \$4.257,6 millones con una variación de 775,3% con respecto al ejecutado en la vigencia inmediatamente anterior. El segundo renglón de los Ingresos Corrientes está dado por los **Ingresos por Venta de Servicios**, el cual no presenta aforo inicial, pero si una adición en cuantía de \$4.520,7 millones, registrando una ejecución por valor de \$3.157,6 millones que representa un cumplimiento en meta ejecutoria de tan solo 69,8% y una variación nominal positiva al compararse con la vigencia inmediatamente anterior del 549,2%.

Las variaciones nominales positivas y de alguna forma que superan el cien por ciento con respecto a los resultados de la vigencia inmediatamente anterior, son explicadas por la dinámica y consolidación de la reciente constituida entidad del orden descentralizado. La gestión en estos dos años de operación le ha permitido a la entidad ir incorporando renglones rentísticos de diverso orden.

Adicionalmente, la EDUP celebró un número mayor de contratos en la vigencia objeto de estudio frente a los suscritos en el periodo 2018, recursos que se incorporaron al presupuesto de ingresos, tales como:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	37 de 75

- Contrato interadministrativo ente la EDUP y el Municipio de Pereira para la intervención el Parque la Paz por valor de \$3.046.746.927.
- Contrato con la Empresa Cúpula para la formulación del Plan Parcial Montevedra por valor de \$312.375.000
- Contrato de consultoría con la Empresa Laterizio para Desarrollar los estudios y diseños en Fase III de un Puente Vehicular sobre el Río Consota por valor de \$94.703.770
- Contrato interadministrativo ente la EDUP y el Municipio de Pereira para la operación de zonas de permitido parqueo \$490.374.362.
- Contrato interadministrativo ente la EDUP y el Municipio de Pereira para la formulación del Plan Maestro de equipamientos educativos por valor de \$570.000.000.

El tercer grupo de la estructura del ingresos está constituido por el ítem **Recursos de Capital**, al cierre de la vigencia se aprecia una disminución nominal del 76,3 %, al pasar de recaudar \$1.207,7 millones en la vigencia 2018 a tan solo \$285,8 millones en el periodo 2019, situación que obedece a la reclasificación que se le dio al renglón rentístico **Transferencias**, el cual para la vigencia 2019 fue incorporado como componente de los **Ingresos No Tributarios**.

Dentro de los recursos de capital se tiene el ítem **Rendimientos Financieros**, los cuales registran un presupuesto final en cuantía de \$8,0 millones y una ejecución por valor de \$3,4 millones, equivalentes solo al 42,5% de los programado, así mismo, registra una variación nominal negativa de 47,7%, esto obedece a la disminución en los saldos líquidos de tesorería.

Los ingresos que registran mayor ejecución es **Recuperación de Cartera** que de \$301,2 millones proyectados, ejecutó \$282.4 millones, que representa una meta cumplida del 93,8%.

En el desarrollo de este ejercicio auditor, la empresa soporto con el recibo de consignación No. 32 del 13 de noviembre de 2019, el ingreso de \$32,2 millones, por concepto de recuperación de cartera vigencia 2018.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	38 de 75

## ANÁLISIS DE CARTERA

En el periodo objeto de estudio, la cartera de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, presenta una variación nominal monetaria positiva del 300,6% con respecto al año anterior, situación que se detalla en el cuadro siguiente, donde se observa una cartera de \$1.206,7 millones, sin embargo, se identifica una diferencia con relación a las Cuentas por Cobrar detalladas en la situación de Tesorería y Fiscal por valor de \$961,2 millones, que corresponde a \$245,5 millones.

**CUADRO No. 6**  
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**  
**CARTERA**  
**VIGENCIA 2019**

*Cifras en millones de pesos (\$)*

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR 2018</b>	<b>VALOR 2019</b>	<b>% VARIACION</b>
Prestación de servicios (Contratos de Consultoría)	219,7	145,3	-33,9
Contratos de Obra		975,9	0,0
Contrato Operador Urbano		66,2	0,0
Gastos de Administración operador retenciones improcedentes		19,3	0,0
Transferencias del Municipio	81,5		-100,0
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>301,2</b>	<b>1.206,7</b>	<b>300,6</b>

**Fuente:** Rendición de la Cuenta 2.019 SIA Contraloría Notas Contables -cálculos Equipo Auditor.

La diferencia entre contabilidad con respecto a la rendición de la situación de Tesorería y Fiscal en Cuentas por Cobrar, se fundamenta en los descuentos de Rete fuente, Reteiva, Anticipos y recursos que no incluyeron como mayor valor cobrado por el Municipio de Pereira, con relación al contrato de administración de

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	39 de 75

las ZPP, por valor de \$12,9 millones, resaltando que esta cuantía se debió haber incluido en la relación de cartera a 31 de diciembre de 2019, por otra parte, la suma de 0,4 millones que corresponden a mayor valor cobrado por el Banco de Occidente a la Empresa, concluyendo que el valor real de la cartera de la EDUP al término de la vigencia auditada corresponde a \$974,5 millones.

### **2.3.2.2 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DEL GASTO**

Para la vigencia 2019, la Empresa de Desarrollo Urbano proyectó gastos iniciales del orden de los \$1.599,9 millones, cifra superior en términos nominales del orden de los \$407,8 millones a los programados durante la vigencia 2018 por valor de \$1192,1 millones, situación que obedece a que la Inversión se incrementó en \$258,0 millones y las Cuentas por Pagar en \$223,1 millones, por otra parte los Gastos de Funcionamiento se redujeron en \$68,9 millones.

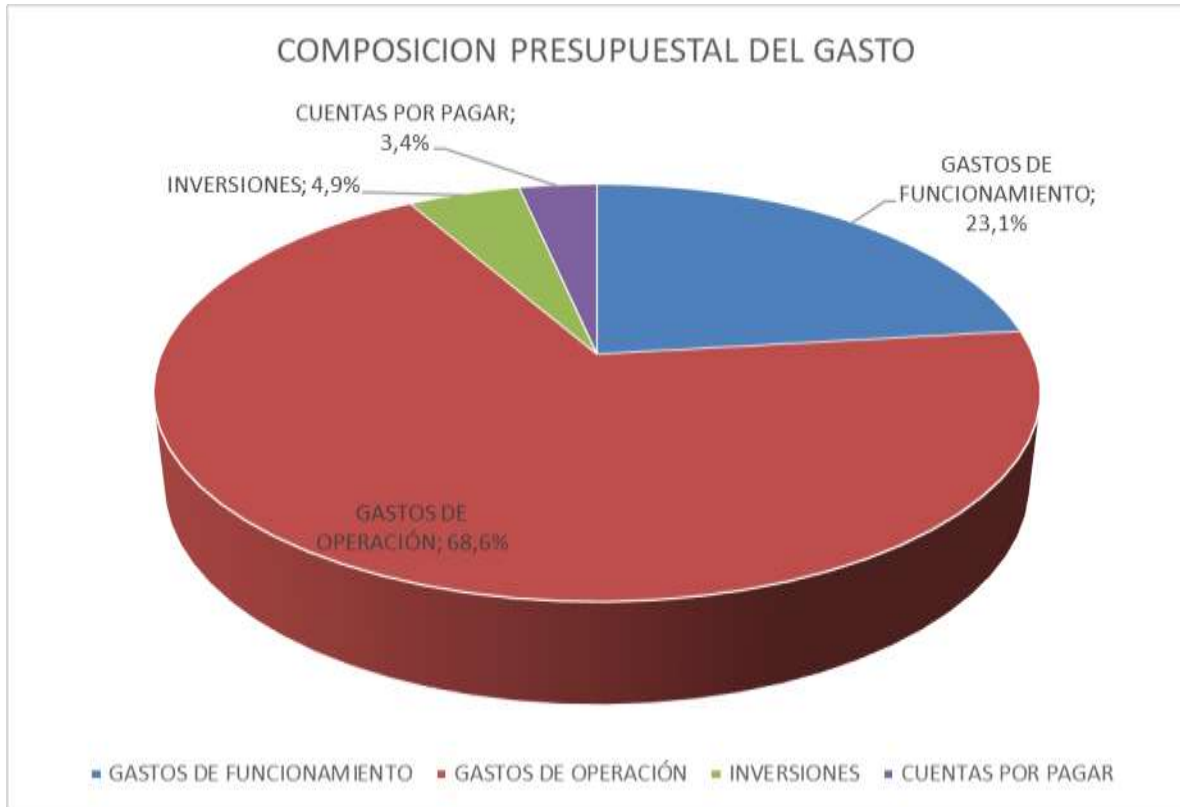
El presupuesto final aprobado de Gastos de la EDUP, está conformado en 64.7% por los Gastos de Operación en cuantía de \$4.052,3 millones, seguidamente los Gastos de Funcionamiento aportan \$1.325,4 millones que corresponden al 21,2%, de los cuales el 18,5% están estructurados por los Gastos Personales, el 2,5% por los Gastos Generales y el 0.1% por el rubro de Transferencias, los cuales son asumidos por las transferencias del Municipio y con recursos propios de la Empresa.

### **GRÁFICO No 2** **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA-EDUP** **COMPOSICIÓN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2019**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSION	PAGINAS
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	40 de 75



**Fuente:** Rendición de la Cuenta SIA-cálculo auditor

Según el gráfico anterior, la ejecución de los Gastos al cierre de la vigencia 2019, presento la siguiente composición: el Gasto por Funcionamiento absorbió el 23,1% del presupuesto de la Empresa, los Gastos de Operación el 68,6%, los Gastos de Inversión el 4,9% y las Cuentas por Pagar el 3,4%. La Disponibilidad Final sin participación, al término de la vigencia.

**CUADRO No. 7**  
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**COMPARATIVA VIGENCIA 2018- 2019**

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299  
web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)  
E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)  
Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSION	PAGINAS
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	41 de 75

Criterio:

CONCEPTO	PPTO EJEC 2018	PPTO INICIA L	ADICIO N	RED UCC	CREDIT	CONTRAC RE	PPTO FINAL	PPTO EJEC	% EJECT	% VAR	% PART
<b>GASTOS</b>	2.269,1	1.599,9	4.822,0	161,9	383,6	383,6	6.260,0	5.334,9	85,2	135,1	100,0
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	1.236,9	1.118,8	173,0	0,0	83,3	49,7	1.325,4	1.234,3	93,1	-0,2	23,1
GASTOS DE PERSONAL	1.100,4	972,0	128,5	0,0	64,3	6,0	1.158,8	1.084,1	93,6	-1,5	20,3
GASTOS GENERALES	129,6	135,6	44,5	0,0	13,1	42,0	151,2	141,4	93,5	9,1	2,7
TRANSFERENCIAS	6,9	11,2	0,0	0,0	5,9	1,7	15,4	8,8	57,1	27,5	0,2
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	574,2	0,0	4.085,8	0,0	300,3	333,9	4.052,2	3.658,1	90,3	537,1	68,6
DESARROLLO Y GESTION DE PROYECTOS URBANISTICOS Y DE INFRAESTRUCTUR A PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	105,7	258,0	125,5	119,5	0,0	0,0	264,0	261,8	99,2	147,7	4,9
DISPONIBILIDAD FINAL	0,0	0,0	437,7	0,0	0,0	0,0	437,7	0,0	0,0	0,0	0,0
CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2017	352,3	223,1	0,0	42,4	0,0	0,0	180,7	180,7	100,0	-48,7	3,4

Fuente:

**Gastos de Funcionamiento:** Los Gastos de Funcionamiento de la EDUP, están clasificados en tres (3) grupos: Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias. Gastos que inicialmente estaban contemplados en \$1.118,8

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSION	PAGINAS
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	42 de 75

millones, pero finalmente consolidados en \$1.325,4 millones al cierre de la vigencia, es decir, se incrementó en 18,5% en relación con los estimativos. Igual sucede con la ejecución \$1.234,3 millones, que analizados en relación a lo ejecutado en el 2018; muestra una disminución 0,2%; explicados en parte la disminución de los Gastos de Personal en un 1,5%, el incremento de los Gastos Generales en un 9,1% y una variación positiva de las Transferencias del 27,5%.

El comportamiento durante el periodo analizado a nivel de subgrupos registra la siguiente ejecución:

**Gastos de Personal:** Son los recursos que están programados para cubrir las apropiaciones asociadas a la nómina, es decir, sueldos, prima de navidad, prima de servicios, bonificación por servicios prestados, prima de vacaciones e indemnización de vacaciones. Se destinó un valor de \$1.158,8 millones, sin embargo, se ejecutó el 93,6%, es decir, \$1.084,1 millones, cifra que representa el 20,3% de los gastos totales de la Empresa y el 87,8 % de los gastos de este grupo, valor que registró una variación negativa 1,5% toda vez que en la vigencia 2019 permanecieron los mismos empleados que en la periodo 2018.

Igual situación se registra con el ítem de Sueldo Personal Nómina, con ejecución del 91,7%, es decir, \$539,1 millones, inicialmente se ejecutaron \$489,1 millones, registra variación del 8,2% en relación con el año anterior. Denotando un incremento superior al IPC a 31 de diciembre 2018 publicado por el DANE en 4,09%; específicamente para la EDUP en la vigencia objeto de análisis el incremento obedece a lo estipulado en el IPC+1 punto determinado en el Acuerdo del Concejo Municipal No. 42 en su artículo No. 1 *“Fijense el incremento salarial para los empleados públicos al servicio de la administración central y descentralizada del Municipio de Pereira, incluidos directores y gerentes de las entidades descentralizadas del orden Municipal, la Personería y el Concejo Municipal de Pereira para la vigencia 2019 igual al índice de precios al consumidor IPC publicado por el DANE a 31 de diciembre de 2018, más un punto porcentual”*

Con relación a los Servicios Personales Indirectos se programaron \$276,3 millones con el fin de sufragar los gastos por concepto de Honorarios correspondiente al personal contratado, a los cuales se le adicionaron recursos en



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	43 de 75

cuantían de \$128,5 millones y se acreditó el rubro en \$ \$60,5 millones, determinado un presupuesto final en \$465,3 millones, donde al término de la vigencia se ejecutaron \$464,1 millones, que representa el 99,7% con relación al presupuesto definitivo, este rubro participa en el total de los gastos en un 8,7% y con respecto al capítulo de Funcionamiento en un 35,0%, estos recursos fueron direccionados a los contratos de prestación de servicios profesionales para las áreas contables, apoyo a gestión de tesorería y nómina, asesoría jurídica, apoyo para la entrega de correspondencia interna y externa, como también a la organización del archivo en el área de gestión documental, apoyo a la gestión de actividades operativas de la gerencia y acompañamiento a los procesos de la dirección administrativa y financiera y la dirección técnica, apoyo a la gestión de las actividades relacionadas con la administración del talento humano y servicios especializados en ingeniería en sistemas para brindar apoyo en administración y revisar el soporte técnico de la planta tecnológica.

Dentro de la relación de los contratos de prestación de servicios por concepto de Honorarios para el área administrativa de la Empresa, se observan contratos que están direccionados al área técnica que corresponde a Gastos de Operación, como se detalla en el siguiente cuadro:

<b>FECHA</b>	<b>NÚM. REGISTRO PPTAL</b>	<b>OBJETO</b>	<b>VR. REGISTRO PPTAL</b>	<b>CONTRATISTA</b>
Noviembre 29 de 2019	306	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los proyectos que se ejecutan por parte de la dirección técnica de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira	2.000.000	CAROLINA BEDOYA GIRALDO
Junio 5 de 2019	110	Compra de Pólizas del contrato firmado con la Empresa Laterezio cuyo Objeto Es : Realizar los Estudios y Diseños en Fase Iii para la Construcción de un puente vehicular con dos carriles en sentidos opuestos y un andén a un costado para un tablero total de 850 metros respetando los niveles de vías existente así	412.188,0	SEGUROS DEL ESTADO S.A.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSION	PÁGINAS
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	44 de 75

		como la obtención de las licencias y permisos para la construcción de éste a la altura del barrio el poblado que comunique la intersección de la calle 33 bis y carrera 21 con la vía principal del proyecto de vivienda la gran reserva		
Junio 25 de 2019	141	Compra de las Pólizas del contrato firmado Con la Alcaldía de Pereira cuyo objeto es Realizar la operación Administración y gestión de las Zonas de Permitido Parqueo en el Municipio de Pereira a través de la Gestión de los Recursos Humanos Técnicos y Financieros Necesarios para su Funcionamiento	4.504.732,0	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Junio 26 de 2019	143	Compra De Las Pólizas Del Contrato Firmado Con La Alcaldía De Pereira Cuyo Objeto Es: Contrato Interadministrativo Para La Formulación del Plan de Equipamientos Educativos del Municipio de Pereira en el Marco del Subprograma Mejores Ambientes Escolares	2.282.818,0	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Por otro lado, la Empresa proyecto recursos para el pago de parafiscales por la suma de \$156,6 millones, donde en el transcurso del periodo auditado se le acreditaron \$3,8 millones, determinado un presupuesto final de \$160,4 millones, el cual alcanzo ejecución en cuantía de \$130,9 millones que corresponde al 81,6%.

**Gastos Generales:** Para estos gastos la EDUP pronóstico inicialmente un presupuesto de \$135,6 millones, en la vigencia estos recursos fueron modificados con adiciones en cuantía de \$44,5 millones y créditos por el orden de \$13,1 millones, así mismo, realizaron traslados disminuyendo el monto en la suma en \$42,0 millones, consolidando un presupuesto final por el orden de \$151,2 millones, de los cuales ejecutó \$141,4 millones que representa el 93,5% de lo presupuestado y el 2,6% del total de Gastos, mostrando una variación del 9,1% con relación a la vigencia anterior, al interior de los Gastos de Funcionamiento

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	45 de 75

absorbe 11,5%, este grupo se subdivide en tres (3) subgrupos: Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios, Impuestos y Multas y Cuotas de Fiscalización.

El subgrupo que obtuvo mayor participación por su cuantía fue “*Adquisiciones de Servicios*”, puesto que se asignó inicialmente un valor de \$130,1 millones los cuales por traslados presupuestales y la adición es aumentado a \$144,7 millones y efectivamente registra erogaciones por la suma de \$131,5 millones, que equivalen al 90,9% de lo presupuestado, representados en gastos de sistematización, comunicaciones y transporte, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos, impresos y publicaciones, recepciones oficiales y relaciones públicas, gastos financieros, entre otros.

Le sigue en importancia los Gastos de Sistematización que representan el 1,2% de los Gastos totales y el 5,2% de los Gastos de Funcionamiento, de un presupuesto ejecutado de \$64,8 millones, que representa el 97,2%, estos recursos fueron direccionados a brindar el acceso a la nube, junto a la asesoría y el soporte que requieran los usuarios sobre los aplicativos y arrendamiento y derecho de uso en la nube; se evidencia una adición y prorroga al contrato N° 61 de 2019, cuyo objeto es: Suministro e instalación de equipos de computación de impresión y licenciamiento de software para la ejecución de contratos de obra desde la dirección técnica y otras dependencias de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira.

Por el rubro de Seguros, la Empresa ejecuto recursos en la vigencia por valor de \$30,2 millones por concepto de: pólizas de seguros manejo sector oficial y responsabilidad civil, servidores públicos, póliza de seguro de equipo electrónico, compra de pólizas del contrato firmado con la empresa laterezio; compra de las pólizas del contrato firmado con la Alcaldía de Pereira cuyo objeto es realizar la operación, administración y gestión de las zonas de permitido parqueo en el Municipio de Pereira, a través de la gestión de los recursos humanos técnicos y financieros necesarios para su funcionamiento; compra de las pólizas del contrato firmado con la Alcaldía de Pereira cuyo objeto es: contrato interadministrativo para la formulación del plan de equipamientos educativos del Municipio de Pereira en el marco del subprograma mejores ambientes escolares; ampliación de la póliza de seguro de equipo electrónico incluyendo los nuevos equipos comprados; asegurar



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	46 de 75

los muebles y enseres de propiedad de la EDUP, póliza de cobertura de incendio y terremoto.

El pago de Impuestos y Multas, se asignó le inicialmente un valor en el presupuesto, por \$0.7 millones, pero fue necesario hacer un traslado presupuestal por valor de \$5,9 millones, hasta consolidarse en 6,6 millones, de los cuales se ejecutó el 100.0%.

Para el caso de las Transferencias de Ley, se proyectó valor de \$10,5 millones y una disminución de \$1,7 millones determinando un presupuesto final de \$8,8 millones para el pago de la cuota de fiscalización, ejecutando el 100% de los recursos, absorbe un mínimo 0.2% de los gastos totales y de Funcionamiento el 0,7%.

**Gastos de Operación:** A través de este grupo la EDUP refleja la actividad misional, agrupando todas las apropiaciones relacionadas con el cumplimiento de los contratos suscritos para la generación de los ingresos corrientes producto de las consultorías, proyectos urbanísticos, asesorías y elaboración de estudios diagnósticos, diseños y presupuestos oficiales enfocados a la renovación urbana que hacen parte del objeto social para lo cual se ha creado la Empresa; para el año 2019, a través de la Resolución No 014 del 24 de abril de 2019, se crea en el presupuesto de Gastos de Operación todos los códigos y rubros con su respectiva denominación.

Inicialmente en el periodo 2019 no se proyectó gastos por este capítulo, sin embargo, en el transcurso del año se realizaron adiciones como resultado de las contrataciones por valor de \$4.085,8 millones, así mismo, acreditaron el capítulo en cuantía de \$300,3 millones y contracréditos en \$333,9 millones, para consolidar un presupuesto final den \$4.052,3 millones, de los cuales al cierre del periodo se ejecutó el 90,3%, es decir, en términos nominales en erogaciones por \$3.658,1 millones, cifra que participa en el total de los gastos con el 68,6%.

**Servicios Personales Asociados a la Nómina:** Registra compromisos por valor de \$188,2 millones correspondiente a Gastos sueldos y prestaciones sociales, aportes parafiscales, y seguridad social en que debe incurrir la Empresa para



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	47 de 75

cumplir con la operación durante la vigencia 2019, en el periodo anterior no ejecuto recursos por este concepto.

**Servicios Personales Indirectos:** Para la vigencia objeto de análisis la Empresa ejecutó recursos por valor de \$1.182,3 millones, equivalente al 94,4% del presupuesto final, con una variación nominal positiva con relación al año anterior del 135,3%, teniendo en cuenta en este periodo se realizaron los contratos relacionados con la consultoría para llevar a cabo la modificación, análisis, formulación y trámite de aprobación del plan parcial Montevedra del Municipio de Pereira; ejecución del proyecto denominado Parque La Paz “contrato interadministrativo N 2655 de 2019 celebrado entre la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira y el Municipio de Pereira; contrato de consultoría para realizar el diseño en fase III para la construcción del puente vehicular de hasta 30 m de longitud entre apoyos sobre el río Consota, ubicado a la altura del Barrio el Poblado en la intersección de la calle 33 bis y carrera 21 y que comunique con la vía principal del proyecto de vivienda la Gran Reserva en el Municipio de Pereira, en virtud de la ejecución del contrato de consultoría No.1 del 4 de junio de 2019 celebrado entre Laterizio S.A.S y la EDUP, entre otros contratos

**Gastos Generales:**

**Adquisición de Bienes:** La Empresa al inicio de la vigencia no proyecto recursos para estos rubros, sin embargo en el transcurso de este periodo, realizó adiciones por valor de \$1.778,3 millones, créditos en cuantía de \$220,0 millones y contracreditos en \$14,9 millones, consolidando un presupuesto final de \$1.983,3 millones, de los cuales ejecuto \$178,0 millones, para cumplir con los compromisos adquiridos relacionados con los contratos suscritos

**Adquisición de Servicios:** Reporta una ejecución \$178,0 millones, con una participación en los Gastos de Operación del 4,9%%, las apropiaciones más destacadas dentro de este renglón son: **Compra de software** con una ejecución que asciende a \$13,4 millones, **Seguros**, con una ejecución que destino a \$ 56,2 millones y **arrendamientos de software** registra un valor de \$20,7 millones.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	48 de 75

Continuando con el análisis la **Adquisición de Servicios**, se observa variaciones significativas en algunos de sus componentes, como se relaciona a continuación:

En **Útiles y Papelería** el incremento con relación a la vigencia 2018 ascendió al 252,7% se explica debido a la necesidad de adquirir implementos de oficina y papelería de acuerdo a los requerimientos de la EDUP, para la ejecución de los contratos de intervención Parque La Paz, formulación del plan parcial Montevedra, los estudios y diseños en Fase III de un Puente Vehicular sobre el Río Consota entre otros.

**Compra de software:** Rubro que en la estructura presupuestal, presento un incremento con relación a la vigencia 2018 del 123,3%%, explicado por la ejecución de dos contratos: el primero para el suministro e instalación de equipos de computación, de impresión y licenciamiento de software para la ejecución de contratos de obra desde la dirección técnica de la Empresa de Desarrollo Urbano De Pereira – EDUP, y el segundo para la renovación de licencia por un año de software para modelado arquitectónico 3D y software de dibujo asistido por computador (CAD), incluyendo suscripción por un año a servicios en la nube, revit 2020 y autocad 2020, autodesk AEC Collection.

Por otra parte, se evidencian ejecuciones que disminuyeron significativamente entre los periodos 2018 y 2019, así:

**Servicios técnicos:** cuya ejecución registra un porcentaje del 35,3%, equivalente a \$0,6 millones en la vigencia, creado para atender por caja menor eventos e imprevistos en la ejecución del contrato para la intervención del Parque La Paz.

**Comisión de recaudo:** Registra una ejecución con un porcentaje del 64,9%, correspondiente a \$4,2 millones, destinado para la prestación de servicio de apoyo a la gestión en la recepción del recaudo de los dineros provenientes de los distribuidores comerciales encargados del cobro de los dineros de la tasa por concepto de estacionamiento en las zonas de permitido parqueo, a través de los centros de recaudo dispuestos por el contratista en la ciudad.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	49 de 75

**Servicios públicos:** presenta una ejecución por valor de \$1,4 millones, registrando un porcentaje de cumplimiento del 24,5%, creado para reconocer el costo en la prestación de servicio en el campamento calle 14 No 11B-33 - contrato N° 2655 de 2019 Parque La Paz.

**DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS URBANOS (INVERSIÓN)**

**CUADRO No. 8**  
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**  
**VIGENCIA 2019**

<b>METAS DEL PROYECTO</b>	<b>RECURSOS PRESUPUESTADOS A LA META</b>	<b>RECURSOS ASIGNADOS A LA META</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>	<b>NO COTRATO NO</b>	<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	<b>VALOR DEL CONTRATO</b>
1. Gestionar y ejecutar jurídicamente proyectos urbanos.	63,2	63,2	20	9	Prestar servicios profesionales, brindando apoyo jurídico, en temas relacionados con la revisión y aprobación de los proyectos estratégicos, así mismo realizar la revisión de los actos administrativos mediante los cuales se constituyó y creó la empresa de desarrollo urbano, tendientes a poder ejecutar contratos de uso y aprovechamiento del espacio público, emitiendo los respectivos conceptos requeridos por el gerente, además de la revisión y análisis de la propuesta de modificación del acuerdo 078 de 2008.	31,7
			9	17	Prestar los servicios profesionales especializados como abogada, para apoyar jurídicamente en la gestión y ejecución de los proyectos urbanos de inversión a desarrollar por la empresa de Desarrollo Urbano de Pereira.	31,7
2. Formular proyectos y diseños arquitectónicos, urbanísticos y	26,0	26,0	10	18	Prestar los servicios profesionales para apoyar la formulación de proyectos de diseño, arquitectónicos, urbanísticos, paisajísticos y su coordinación técnica.	26,0

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	50 de 75

paisajístico						
3. Coordinar administrativa y técnicamente la ejecución de proyectos	80,0	80,0	20	16	Prestar los servicios profesionales especializados como apoyo técnico en los proyectos que se ejecutan por parte de la dirección técnica de la empresa de Desarrollo Urbano de Pereira	31,6
				5	Prestar los servicios profesionales como apoyo a la dirección técnica de la empresa de Desarrollo Urbano de Pereira.	20,4
				24	Prestar los servicios profesionales para apoyar la coordinación técnica y la formulación de proyectos de diseño, arquitectónicos, urbanísticos y paisajísticos. apoyar en la ejecución de las obras que estén a cargo en la dirección técnica	28,0
4. Formular, estructurar proyectos, propuestas y presupuestos y realizar seguimiento a la ejecución de los mismo	43,6	43,6	20	3	prestar los servicios como profesional especializado para apoyar la gestión de la dirección técnica respecto a la formulación, estructuración y seguimiento de proyectos, propuestas, presupuestos y obras de la empresa de Desarrollo Urbano de Pereira	31,6
				23	Prestar los servicios profesionales apoyando la preparación económica y financiera de los proyectos a desarrollar por la dirección técnica".	12,0
5. Realizar la gestión social de los proyectos	10,5	10,5	10	27	Prestar servicios profesionales especializados apoyando la gestión social de los proyectos urbanos de inversión ejecutados por la empresa de Desarrollo Urbano de Pereira.	10,5
6. Elaborar dibujos técnicos arquitectónicos y de ingeniería de los proyecto	2,6	2,6	10	26	prestación de servicios como apoyo a la gestión y revisión de los dibujos técnicos arquitectónicos y de ingeniería y la administración documental de los planos de los proyectos asignados a la dirección técnica de la empresa de Desarrollo Urbano de Pereira	2,6



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSION	PÁGINAS
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	51 de 75

7. Gestionar proyectos de operación urbana e inmobiliaria	38,0	35,9	9	20	Prestar servicios profesionales especializados apoyando la gestión y ejecución de los proyectos de operación urbana e inmobiliaria desarrollados por la empresa de Desarrollo Urbano de Pereira".	32,0
				112	prestar servicios profesionales especializados apoyando la gestión y ejecución de los proyectos de operación urbana e inmobiliaria desarrollados por la empresa de Desarrollo Urbano de Pereira	3,90
	264,0	261,8				261,8

**Fuente:** Proyecto y ejecuciones presupuestales / cálculo auditor

La inversión de la Empresa de Desarrollo Urbano para la vigencia 2019, está articulada en el eje estratégico 4- Hábitat, ambiente y territorio, del programa Gestión para la planeación y desarrollo físico territorial, gestión de proyectos e intervenciones urbanísticas estratégicas e integrales y centros de manzana, proyecto 2017660010053, Desarrollo y gestión de proyectos urbanísticos y de infraestructura para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Pereira. El valor del proyecto para la vigencia 2019 asciende a \$11.132.7 millones, sin embargo, presupuestalmente se apropió \$258,0 millones, teniendo en cuenta adiciones por valor de \$125,6 millones y reducciones en cuantía de \$119,6 millones; registrando un presupuesto final por el orden de \$264,0 millones, de los cuales ejecutó el \$99,2 millones que corresponde a \$261,8 millones. En el cuadro anterior se evidencian los contratos ejecutados en proyecto de Desarrollo y Gestión de Proyectos Urbanísticos y de Infraestructura para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Pereira.

### ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

La Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, no presentó movimientos de deuda pública en la vigencia 2019, lo anterior, teniendo en cuenta lo reflejado en el Aplicativo SIA Contraloría, en donde se registra movimiento en cero en el formato F18 Rendición SEUD - Deuda Pública.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	52 de 75

### 2.3.3. ANÁLISIS DE INDICADORES

**CUADRO No. 9**  
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**  
**INDICADORES PRESUPUESTALES**

*Cifras en porcentajes (%) y millones de pesos (\$)*

<b>INDICADOR</b>		<b>2.018</b>	<b>2019</b>	<b>% VAR.</b>
1	GASTO TOTAL / INGRESO TOTAL	93,8%	109,5%	<b>15,6%</b>
2	INVERSION / INGRESO TOTAL	4,5%	5,4%	<b>0,9%</b>
3	INVERSION / GASTO TOTAL	4,7%	4,9%	<b>0,2%</b>
4	GASTOS DE PERSONAL / GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	89,0%	87,8%	<b>-1,1%</b>
5	GASTOS GENERALES / GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,5%	11,5%	<b>1,0%</b>
6	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / GASTOS TOTALES	54,5%	23,1%	<b>-31,4%</b>
7	CUENTAS POR PAGAR / GASTO TOTAL	15,5%	3,4%	<b>-12,1%</b>
8	TRANSFERENCIAS / GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0,56%	0,71%	<b>0,16%</b>
9	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA/ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	36,5%	87,8%	<b>51,3%</b>
10	GASTOS DE OPERACIÓN / INGRESOS OPERACIONALES O INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS		115,9%	<b>115,9%</b>
11	GASTOS DE PERSONAL / INGRESOS OPERACIONALES	243,8%	29,6%	<b>-214,2%</b>

**Fuentes: Rendición cuenta SIA 2019 y Ejecuciones presupuestales 2018-2019 cálculo del Auditor.**

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	53 de 75

## **1. GASTO TOTAL / INGRESO TOTAL**

La participación del Gasto Total de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, con respecto al Ingreso Total en la vigencia objeto de análisis, representó una reducción de 15,6 puntos porcentuales, en relación a la participación del rubro en el año inmediatamente anterior, es decir, mientras que en año 2018 por cada cien pesos de ingreso se destinó la suma de \$93,8 pesos en Gasto, en el periodo 2019, esa relación subió \$109,5 pesos. Situación que llama la atención dentro del marco presupuestal, por cuanto la Empresa gasta más de lo que recibe.

## **2. INVERSION / INGRESO TOTAL**

En cuanto al nivel de participación de la Inversión asociado a los Ingresos Totales, se tiene que, en el año 2019, por cada cien pesos de ingresos la empresa orienta \$5,4 pesos hacia la Inversión, si se compara dicho indicador con el resultado presentado en el año inmediatamente anterior, se puede ver una variación nominal positiva de 0,9 puntos porcentuales. Lo que arroja este indicador es que el Gasto por Inversión es más del tipo operativo que de capital, esto es, es inversión en activos operacionales.

## **3. INVERSION / GASTO TOTAL**

La participación de la Inversión de la Empresa relacionado con el nivel de Gasto, arroja que en la vigencia 2019 por cada cien pesos de Gastos ejecutados, se orienta \$4,9 pesos hacia la Inversión. Al comparar el comportamiento de dicho indicador con respecto al periodo anterior, se tiene una disminución de los 0,2 puntos porcentuales en la destinación del Gasto de Inversión.

## **4. GASTOS DE PERSONAL / GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

La participación del Gasto de Personal con respecto al Gasto Total de Funcionamiento, muestra que por cada \$ 100 pesos en Gastos de Funcionamiento, \$87,8 pesos se orientaron al pago del Gasto del Personal en el



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	54 de 75

periodo objeto de estudio, comparando dicho indicador con el resultado del año anterior se observa una disminución nominal de los 1,1 puntos porcentuales en la participación del Gasto. Esto es explicable por lo reciente de la creación de la entidad que apenas está ajustando su estructura de planta de personal.

### **5. GASTOS GENERALES / GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

La participación de los Gastos Generales de la Empresa con respecto a los Gastos de Funcionamiento en el año 2019, frente a la vigencia 2018, arroja un aumento nominal del 10,3%, al pasar de \$10,4 pesos a \$11,5 pesos por cada cien pesos ejecutados en Gastos de Funcionamiento. Los gastos generales son propios de la gestión.

### **6. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / GASTOS TOTALES**

Para el periodo 2018 al 2019, la participación de los Gastos de Funcionamiento en relación con los Gastos Totales arroja una reducción nominal de 1,1 puntos porcentual, esto es, la participación del Gasto de Funcionamiento en el 2018 fue del 54,5% y para el 2019 se mide en un 23,1% con respecto al total de los gastos ejecutados por la EDUP. La reducción es de -31,4 puntos porcentuales. Es de anotar que dado que la Empresa apenas lleva dos años y unos meses de constituida es lógico que se presenten ajustes en el comportamiento y que aún no se evidencia una línea estándar en este indicador y tipo de gasto.

### **7. CUENTAS POR PAGAR / GASTO TOTAL**

Un evento relevante en el año 2019 con respecto al 2018 es la reducción en la relación de las Cuentas por Pagar frente al Gasto Total ejecutado en la vigencia 2019. Mientras que en el 2018 por cada cien pesos de gasto total \$15,5 pesos se orientaron al pago de las Cuentas por Pagar, en el 2019 tan solo fue de \$3,4 pesos, esto es se pagaron 12,1 pesos menos en el 2019 por concepto de Cuentas por Pagar. Lo que refleja que la empresa en el periodo 2019 del total de Gastos no se vio presionada a destinar más recursos para cubrir las cuentas por pagar del periodo anterior.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	55 de 75

## **8. TRANSFERENCIAS / GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Un indicador de comportamiento nominal positivo en tanto a su participación con respecto al Gasto total de Funcionamiento corresponde a las Transferencias de ley, dando que presenta un leve aumento de 0,16 puntos porcentuales. En el año 2018 las Transferencias representaban \$0,56 pesos por cada cien pesos del Funcionamiento y para periodo 2019 es de \$0,7 pesos por cada cien pesos Gasto en Funcionamiento.

## **9. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA / GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Si bien en el 2018 la relación Servicios Personales Gastos de Funcionamiento fue de tan solo un 35,6%, al consolidar la operación de la entidad, esa relación sube, es así como para el 2019, los servicios personales asociados a la nómina absorben el 87,8% del total de los Gastos de funcionamiento, quedando poco recurso para gastos generales y otros gastos de funcionamiento de la entidad.

Dicho de otra manera, en el 2019, por cada cien pesos de gastos de funcionamiento, \$87,8 pesos fueron aplicados para los gastos correspondientes a los servicios personales asociados con la nómina. En cuanto a la variabilidad de dicho comportamiento en el indicador de gasto, se tiene que en el 2019 presenta una variación nominal positiva de 51.3 puntos porcentuales con respecto al 2018.

## **10. GASTOS DE PERSONAL / INGRESOS OPERACIONALES**

De la generación de Ingresos Operacionales la entidad destina por cada \$ 100,0, la suma de \$ 29,6 pesos para cubrir los gastos de personal, esto se evidencia así en el 2019. Mientras que en el 2018 la entidad de los Ingresos que género no tuvo capacidad para cubrir los gastos de personal y debió financiarlos con los recursos provenientes de otras fuentes. La variación entre el 2018 y 2019 en el nivel de Gastos de Personal con respecto al Ingreso Operacional es de - 214,2 puntos porcentuales, dicho de otra forma, en el 2018, los Ingresos Operacionales fueron insuficientes para cubrir los Gastos de Personal, en tanto que en el 2019, la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	56 de 75

generación de ingresos permitió a la entidad cubrir adecuadamente sus Gastos de Personal.

### 2.3.4. SENTENCIAS JUDICIALES

<b>(C) Autoridad Judicial Que Tramita</b>	<b>Tipo De Proceso</b>	<b>Cuantía Inicial De La Demanda</b>	<b>Fecha De Admisión De La Demanda</b>	<b>Estado Actual</b>	<b>Valor D Liquidado</b>
JUEZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	ADMINISTRATIVO	0	20/02/2019	AUDIENCIA DE PRUEBAS	0

Verificada la ejecución presupuestal de la vigencia 2019, no se observa registros, obligaciones o pagos por concepto de sentencias judiciales, intereses de mora o multas y devoluciones.

### 2.3.5 EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR

#### Cuentas por Pagar constituidas del periodo 2018

La Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, como Empresa industrial y Comercial del Estado del orden Municipal le son aplicables las normas presupuestales además de las establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira, contenidas en el Acuerdo 08 de 2014 del Concejo Municipal. La Empresa constituyo las Cuentas por Pagar de la vigencia 2018, mediante la Resolución N° GE 05 del 18 de enero de 2019, exigibles para ser canceladas este año objeto de análisis, en cuantía de \$180,7 millones.

**CUADRO N° 10**  
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**  
**CUENTAS POR PAGAR**

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7°. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299  
web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)  
E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)  
Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	57 de 75

**VIGENCIA 2018**

*Cifras en millones de pesos (\$) y Participación en porcentaje (%)*

<b>GASTOS</b>	<b>PPTO DEFINITIVO</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>OBLIGACIONES</b>	<b>PAGOS</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>1.371,8</b>	<b>1.236,9</b>	<b>1.236,9</b>	<b>1.189,6</b>	<b>47,3</b>
Gastos Personales	1.208,7	1.100,4	1.100,4	1.054,9	45,5
Gastos Generales	156,0	129,5	129,5	127,8	1,8
Transferencias	7,0	6,9	6,9	6,9	0,0
<b>Gastos de Operación</b>	<b>690,2</b>	<b>574,2</b>	<b>574,2</b>	<b>440,8</b>	<b>133,4</b>
<b>Inversión</b>	<b>111,3</b>	<b>105,7</b>	<b>105,7</b>	<b>105,7</b>	<b>0,0</b>
<b>Cuentas Por Pagar</b>	<b>352,3</b>	<b>352,3</b>	<b>352,3</b>	<b>352,3</b>	<b>0,0</b>
<b>Disponibilidad Final</b>	<b>16,3</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>2.541,9</b>	<b>2.269,1</b>	<b>2.269,1</b>	<b>2.088,4</b>	<b>180,7</b>

*Fuente: Empresa de ASEO DE PEREIRA S.A E.S.P y consolidado por el equipo auditor*

La distribución de las Cuentas por Pagar, se registró en un mayor porcentaje al capítulo de Operación, representado en un 73,8% con respecto al total de los compromisos suscritos para la vigencia, en cuantía de \$133,4 millones, destinados a la DIAN, Alcaldía de Pereira auto retención de Industria y Comercio; seguidamente el capítulo de Funcionamiento participa en un 26,2% direccionados a cesantías, intereses a las cesantías, fondo de pensiones, transferencias en salud, riesgos laborales, caja de compensación familiar, SENA, ICBF.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	58 de 75

**CUADRO Nº 11**  
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**  
**EJECUCION DE LAS CUENTAS POR PAGAR**  
**VIGENCIA 2018-2019**

Cifras en millones de pesos (\$) y variación en porcentaje (%)

<b>CONCEPTO PRESUPUESTAL</b>	<b>EJEC. 2018</b>	<b>PPTO INICIAL 2019</b>	<b>REDUCC</b>	<b>PPTO FINAL 2019</b>	<b>EJEC. 2019</b>	<b>% EJEC</b>	<b>% VAR</b>	<b>% PART</b>
CUENTAS POR PAGAR	352,3	223,1	42,4	180,7	180,7	100	-48,7	3,4

**Fuente:** Datos obtenidos de la rendición de la cuenta SIA 2019, Ejecuciones de Gastos suministrada, Por La Empresa de EDUP y consolidado por el equipo auditor

En el transcurso de la vigencia 2019, la Empresa ejecutó recurso por el capítulo de Cuentas por Pagar en cuantía de \$180,7 millones, de acuerdo a la constitución registradas en la Resolución.

**Cuentas por Pagar constituidas del periodo 2019**

La Empresa constituyo cuenta por pagar a 31 de diciembre de 2019, según Resolución de Gerencia No GE 004 el 10 de enero de 2020, por valor de \$998,8 millones, con el fin de ejecutarse en el transcurso de la vigencia 2020.

**CUADRO Nº 12**  
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**  
**CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS**  
**VIGENCIA 2019**

Cifras en millones de pesos (\$) y Participación en porcentaje (%)

<b>GASTOS</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>% PART</b>
Funcionamiento	59,9	6,0

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSION	PAGINAS
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	59 de 75

Gastos de Operación	939,0	94,0
Inversión		0,0
Cuentas Por Pagar		0,0
Disponibilidad Final		0,0
<b>TOTAL</b>	<b>998,8</b>	<b>100,0</b>

*Fuente: Datos obtenidos de la rendición de la cuenta SIA 2019, Resolución de constitución de las cuentas por pagar consolidado por el equipo auditor*

De acuerdo a lo anterior, se determina un incremento significativo del 452,7%, entre las Cuentas por Pagar constituidas en la vigencia auditada y las del periodo anterior, especialmente en el capítulo de Gastos de Operación, teniendo en cuenta la suscripción de contratos de obra y la ejecución de recursos por este capítulo.

### 2.3.6 VIGENCIAS Y FUTURAS

En el desarrollo de la auditoría especial al manejo y estado de las finanzas públicas para la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira correspondiente a la vigencia 2019, no se constituyeron vigencias futuras, por lo tanto, no se generó seguimiento de las mismas

### 2.3.7 SITUACIONES DE CIERRE DE VIGENCIA (PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA Y FISCAL)

#### Situación Presupuestal

**CUADRO No. 13**  
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**  
**SITUACION PRESUPUESTAL**  
**VIGENCIA 2019**

*Cifras en millones de pesos (\$)*

CONCEPTO	VALOR 2018	VALOR 2019	% VARIA
INGRESOS	2.418,7	4.873,4	101,5
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.211,1	4.587,5	278,8

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	60 de 75

Venta de servicios	486,8	3.157,5	548,6
Otros Ingresos- disponibilidad inicial	724,3	330,0	-54,4
Transferencias	0,0	1.100,0	0,0
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.207,6</b>	<b>285,9</b>	<b>-76,3</b>
Otros Ingresos de Capital	1.207,6	285,9	-76,3
<b>PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2.088,4</b>	<b>4.336,1</b>	<b>107,6</b>
<b>PAGOS</b>	<b>1.736,1</b>	<b>4.155,4</b>	<b>139,4</b>
Funcionamiento	1.189,6	1.174,4	-1,3
Operación Comercial	440,8	2.719,1	516,9
Servicio de la Deuda	0,0	0,0	0,0
Inversión	105,7	261,8	147,7
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>352,3</b>	<b>180,7</b>	<b>-48,7</b>
Funcionamiento	352,3	47,3	-86,6
Operación Comercial	0,0	133,4	0,0
Servicio de la Deuda	0,0	0,0	0,0
Desarrollo de proyectos	0,0	0,0	0,0
<b>SITUACION PRESUPUESTAL (Ingresos – Pagos y Cuentas por Pagar)</b>	<b>330,3</b>	<b>537,3</b>	<b>62,7</b>

*Fuente: cálculo equipo auditor*

Al 31 de diciembre de 2019, la Empresa refleja un recaudo efectivo por valor de \$4.873,4 millones y efectuó pagos en efectivo en la cuantía de \$4.155,4 millones; igualmente, se constituyeron Cuentas por Pagar que quedaron pendientes para cancelar al cierre de la vigencia objeto de análisis, las cuales corresponden a un valor total de \$180,7 millones determinándose que se cancelaron las constituidas, según Resolución No GE 05 del 18 de enero de 2019.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	61 de 75

Al realizar la diferencia entre los Ingresos y los Gastos de la vigencia objeto de análisis, se obtiene un superávit presupuestal de \$537,3 millones, valor que, comparado con el año inmediatamente anterior, refleja una variación nominal positiva del 62,7%; sustentado que los ingresos crecieron significativamente en ocasión de la Venta de Servicios y las Cuentas por Pagar disminuyeron en un 48,7%.

### Situación de Tesorería

**CUADRO No 14**  
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**  
**SITUACION DE TESORERIA**  
**VIGENCIA 2019**

*Cifras en millones de pesos (\$)*

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>VALOR</b>	<b>% VARIA</b>
	<b>EDUP RENDICION DE LA CUENTA 2018</b>	<b>EDUP RENDICION DE LA CUENTA 2019</b>	
<b>Disponibilidades</b>	<b>631,2</b>	<b>1.593,2</b>	152,4
Caja	0,0	0,0	0,0
Bancos	330,0	632,0	91,5
Inversiones Temporales	0,0	0,0	0,0
Documentos por Cobrar	301,2	961,2	219,1
<b>Exigibilidades</b>	<b>203,0</b>	<b>998,8</b>	392,0
Cuentas por Pagar	203,0	998,8	392,0
<b>SITUACION DE TESORERÍA</b>	<b>428,2</b>	<b>594,4</b>	38,8

*Fuente: Rendición de la Cuenta 2.019 efectuada por la EDUP a través del SIA – Contraloría*

Con respecto a la Situación de Tesorería, con corte a diciembre 31 de 2019, refleja como la Empresa tiene una liquidez al finalizar el periodo, en cuantía de \$594,4 millones, presentando una variación nominal positiva con respecto al año anterior de 38,8%, como resultado del incremento de los recursos en los



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	62 de 75

bancos en un 91.5%, al pasar de \$330,0 millones en el año 2018 a \$632,0 millones en el periodo 2019, como resultado de los contratos suscritos con el Municipio de Pereira ZPP; Cúpula, Parque La Paz; Contrato No 01 de 2019 La Terzio, entre otros, para este periodo objeto de análisis se tienen Documentos por Cobrar en cuantía de \$961,2 millones, correspondiente a recursos pendientes de la ejecución de los contratos, sin embargo, no incluyeron los recursos pendientes por recuperar del Municipio en cuantía de \$12,9 millones por mayor valor cobrado por concepto de retención en la fuente del contrato ZPP, manifiesta la entidad que a la fecha de la auditoria, estos recursos ingresan como adición al presupuesto en el año 2020.

Con relación a las exigibilidades, se presenta un valor de \$998,8 millones, con un incremento del 392,0%, con respecto al año 2018, sustentadas en la Resolución de Gerencia No 004 del 10 de enero de 2020, en donde se destaca que las Cuentas por Pagar aumentaron significativamente, teniendo en cuenta que este año el capítulo de Gastos Operacionales presento una actividad con relación a la ejecución de los contratos de obra que suscribió la EDUP.

En conclusión, indica que la Empresa a corto plazo, cuenta con los recursos suficientes para cubrir las obligaciones para realizar el giro ordinario del negocio.

## Situación Fiscal

**CUADRO No. 15**  
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**  
**SITUACION FISCAL**  
**VIGENCIA 2019**

*Cifras en millones de pesos (\$)*

<b>CONCEPTO</b>	<b>EDUP RENDICIÓN 2018</b>	<b>EDUP RENDICION 2019</b>	<b>% VAR</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>631,2</b>	<b>1.593,2</b>	<b>152,4</b>
Caja	0	0,0	0,0

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	63 de 75

Bancos	330,0	632,0	91,5
Inversiones Temporales	0,0	0,0	0,0
Documentos por Cobrar	301,2	961,2	219,1
<b>Cuentas por Cobrar de Corto Plazo</b>	<b>301,2</b>	<b>961,2</b>	<b>219,1</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>203,0</b>	<b>998,8</b>	<b>392,0</b>
Cuentas Por Pagar	203,0	998,8	0,0
<b>SITUACIÓN FISCAL (Activo - Pasivo Corriente)</b>	<b>428,2</b>	<b>594,4</b>	<b>38,8</b>

*Fuente: Rendición de la Cuenta 2.019 efectuada por la EDUP a través del SIA – Contraloría – Calculo Equipo Auditor*

En la situación fiscal se agrupa los Activos Corrientes y Pasivos Corrientes de corto plazo, contemplados dentro del Estado de Situación Financiera, es así, como los primeros presenta un incremento del 152,4% al cierre de la vigencia 2019, al pasar de \$631,2 millones en el periodo 2018 a \$1.593,2 millones en el año 2019.

Con relación a la cuenta de Bancos, la Empresa registra un saldo de \$632,0 millones con corte al 31 de diciembre de 2019, correspondiente a recursos que se encuentran en cuentas de ahorro de BBVA y Occidente, se evidenció que el Boletín de caja y Bancos reportan un total de \$877,5 millones, presentando una diferencia por valor de \$245,4 millones, que corresponde a dineros pendientes del contrato de la Zonas de Permitido Parqueo.

Por otro lado, las Cuentas por Cobrar a corto plazo, registran un incremento del 219,1% con relación al año anterior, estas cuentas corresponde a recursos de los contratos ejecutados por la EDUP, como son Parque La Paz, contrato suscrito con el Municipio de Pereira administración ZPP, CUPULA, Contrato No 01 de 2019 La Terizio, Cuenta por Cobrar al Municipio por Reembolso de gastos en Contrato 3346 de 2019 ZPP.

El Pasivo Corriente de la Empresa, presenta un incremento del 392,0% con respecto al año anterior, toda vez que inicio con \$203,0 millones y termino la vigencia con \$998,8 millones por concepto de los siguientes valores: Funcionamiento \$59,8 millones y Gastos Operacionales \$938,8 millones como



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	64 de 75

resultado de la inclusión en la estructura del presupuesto en el capítulo de Gastos Operacionales la ejecución de los contratos de obras que está desarrollando la Empresa.

La situación fiscal presenta una variación positiva del 38,8% comparada con la vigencia 2018, como resultado del incremento significativo del activo corriente. Indica que los activos corrientes absorben los pasivos corrientes en relación 1,6, es decir, por cada peso que debe cuenta con un peso con sesenta para cubrirlo los compromisos adquiridos.

### **2.3.8. CONCEPTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ÁREA AUDITADA.**

En la vigencia 2019 la EDUP elaboró y ejecutó planes que le apuntaron a la misión y los objetivos basados en su naturaleza y tipo de entidad, como fueron: Plan Estratégico, Plan de Negocios, Matriz de Riesgos Operacionales, Matriz de Riesgos de Corrupción, Reglamento Interno de Trabajo, entre otros, todos los anteriores adoptados mediante acto administrativo.

Por otra parte, la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, realizó auditorias y seguimiento al área financiera, evidenciándose entre otros, los siguiente aspectos: algunos comprobantes no poseen todos los soportes, faltan algunos comprobante para los pagos de seguridad social y parafiscales (Patrono y Trabajador), se debe utilizar adecuadamente las notas débito y crédito, no se observó el manual de la Tesorería o guía detallada, falta mayor utilización y provecho del aplicativo SIIF WEB, respecto a las parametrizaciones de la nómina, los descuentos y novedades, así mismo, se concluyó que se necesita que la información contable y de tesorería cumplan los requisitos de la norma, los principios, se brinde información fidedigna y verificada a través de los registro y soportes, de igual manera, se observó que la Empresa no tiene identificados los riesgos inherentes a cada una de las actividades del proceso contable y de tesorería así, como los respectivos controles que deben implementarse.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	65 de 75

Durante el proceso, no se evidenció planes de mejoramiento como resultado de las actividades de control efectuadas por la oficina de Control Interno.

Teniendo en cuenta lo anterior y basados en las observaciones detectadas en el desarrollo de esta auditoría, este organismo de control, considera que existen debilidades de control y autocontrol en el área financiera, aspectos que deben plantear acciones de mejora tendientes a superar las falencias que vienen presentando.

}

### **2.3.9. CONCEPTO APLICACIÓN LEY DE ARCHIVO 594/2000**

La EDUP durante el periodo auditado, desarrollo procedimientos legales a fin de estructurar la gestión documental y dar cumplimiento con los lineamientos determinados en la Ley General de Archivo, así:

Se implementaron las Tablas de Retención Documental en todas las dependencias, sin embargo el Comité Departamental de Archivos no ha dado respuesta a la solicitud de aprobación, de igual manera, se realizaron las transferencias documentales, relacionadas con la gerencia general

En la vigencia 2019, la Empresa dio cumplimiento a lo estipulado en las Circulares 004 de 2003 y 012 de 2004, para lo cual, se organizaron 5 Historias laborales correspondientes a los funcionarios de la planta de cargos, Historias Laborales organizadas de los 10 funcionarios de la planta de empleos temporales e Historias laborales organizadas correspondiente a los 5 practicantes, que fue el total de los funcionarios con que contaba la EDUP en la vigencia objeto de estudio.

No obstante, es importante mencionar que en el lugar donde se encuentra ubicada la Empresa (piso 22 Diario del Otún), no existe un lugar para que permanezca el archivo central y el transitorio, dado que el espacio lo ocupa el archivo de la empresa INFI en liquidación, o el de las secretarías de Competitividad y Turismo, lo que resulta preocupante por la importancia de la información que allí reposa.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	66 de 75

### **2.3.1.0. CONCEPTO SOBRE RENDICIÓN DE LA CUENTA**

Es importante aclarar que el Artículo 9º de la Resolución N° 435 de 2019 emitida por este organismo de control, indica que se entiende por no rendida la cuenta cuando: 1. No se presente dentro de los términos establecidos en la presente resolución según el caso. 2. La información sea incompleta. 3. No se rinda en los sistemas de Información adoptados por esta Contraloría SIA CONTRALORIAS Y SIA OBSERVA. 4. No se cierre la cuenta en los Sistemas de Información adoptados por esta Contraloría.

Este organismo de control socializó mediante oficio a la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, oportunamente la revisión y pronunciamiento formal de la cuenta, la cual contenía algunas observaciones que debían ser subsanadas por la entidad, dentro de un tiempo establecido, es así, como las respuesta dada por la EDUP a lo anterior, no logra desvirtuar la observación, puesto que las adiciones efectuadas por la entidad a los contratos No.036, 042,044 y 053 de la vigencia 2019, no pudieron ser registradas en el aplicativo SIA OBSERVA, tal como lo confirmó la administradora de la plataforma la Contraloría Municipal de Pereira.

Por tal razón, se realizó Acta con el compromiso de remitir mesa de ayuda a la Auditoría General de la República con los respectivos pantallazos, ya presentados en el oficio R0293 del Derecho de Contradicción y una vez se obtenga respuesta de la mesa de trabajo, se proceda a elaborar los ajustes pertinentes, de igual manera, este órgano de control, estará atenta de verificar las correcciones respectivas a dichas observaciones en el aplicativo SIA OBSERVA, dentro del proceso auditor programado para esta vigencia.

Por lo tanto, este ente de control, conceptúa que la rendición de la cuenta se realizó de manera oportuna y suficiente con la observación la cual será atendida tal como se señaló anteriormente.

### **3. COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS**

En el presente ejercicio fiscal se determinaron, siete (7) observaciones administrativas y dos (2) con posible connotación disciplinaria, sin embargo,

*Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299*

*web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)*

*E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)*

*Pereira - Risaralda*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	67 de 75

después de analizado el derecho de contradicción enviado por la EDUP según oficio del 16 de julio con radicado interno R1028, se desestimaron las connotaciones disciplinarias de los numeral 1 y 2, así mismo, se desestimó la observación número 5, para un total de seis (6) hallazgos administrativos.

## **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 1: PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTOS**

### **CONDICION:**

En el desarrollo de este ejercicio auditor, se observó que la EDUP presenta debilidad en lo referente al seguimiento presupuestal, toda vez que durante el periodo 2019, el Gasto total (\$5.334,9 millones), registra un valor por encima del Ingreso total (\$4.873,4 millones), es decir, los ingresos no fueron suficientes para cubrir los compromisos del gastos, registrando una diferencia de \$475,6 millones, reflejando con esto que la Empresa expidió registros presupuestales sin los recursos suficientes.

### **CRITERIO:**

**Artículo 21 Decreto 115 de 1996.** Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales, deberán contar con los certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos no sean desviados a ningún otro fin . En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

En consecuencia, no se podrán contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente, o con cargo a recursos del crédito cuyos

*Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299*

*web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)*

*E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)*

*Pereira - Risaralda*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	68 de 75

contratos no se encuentren perfeccionados, o sin que cuenten con el concepto de la Dirección General de Crédito Público para comprometerlos antes de su perfeccionamiento, o sin la autorización para comprometer vigencias futuras por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien éste delegue.

**Artículo 22 del Decreto 115 de 1996** “No se podrá tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma”

**Artículo 2 numeral f) Ley 87 de 1993** “Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presentan en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos

**CAUSA:**

La situación expuesta se puede presentar por falta del establecimiento de controles, lo cual no permite detectar las falla oportunamente,

**EFEECTO:**

La debilidad identificada puede conllevar al incumplimiento de disposiciones generales.

*Análisis de la Respuesta dada por la EDUP: Una vez analizada la respuesta dada por la EDUP a este ente de control, en lo concerniente a los Ingresos y Gastos, este equipo auditor desestima la connotación disciplinaria, sin embargo, la entidad expidió registros presupuestales contando con recursos que aún no había ingresados a la empresa, siendo esto una situación riesgosa que afecta la*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	69 de 75

*dinámica presupuestal, si se tiene en cuenta que se debe de contar con los recursos para atender los gastos de la entidad. Es de aclarar que los contratos que la empresa tiene suscritos son con el Sector Central, lo cual es garante para la recuperación de cartera de la EDUP. Por lo anterior, se connota un hallazgo administrativo*

## **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 2: RECUPERACION DE CARTERA**

### **CONDICION:**

Durante el ejercicio auditor, se observó que la Empresa recupero cartera en cuantía de \$32,3 millones, los cuales se incorporaron al presupuesto a través de una adición, no obstante, no se evidencia el comprobante de ingreso que soporte el dicho valor, igual situación se presentó en el rubro Otras Recuperaciones donde se adicionó un valor de \$6,6 millones, sin embargo, no se cuenta con el soporte del comprobante de ingreso, reflejando con ello la ausencia de comunicación y consolidación en las áreas, lo que conlleva a una debilidad en el reporte de la información, al no reflejar adecuadamente en movimiento presupuestal, lo cual induce a errores en el análisis de la apreciación y análisis de las cifras.

### **CRITERIO:**

Artículo 25 del Decreto 115 de 1996 “Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el jefe de Presupuesto o quien haga las veces”.

### **CAUSA:**

La situación expuesta se puede presentar por falta del establecimiento de controles, los cuales no permiten detectar las fallas oportunamente,



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	70 de 75

**EFECTO:**

Control inadecuado de recursos o actividades-

*Análisis de la Respuesta dada por la EDUP: Una vez revisados los soportes allegados en el Derecho de Contradicción correspondientes a esta observación, se desestima la connotación disciplinaria, quedando en firme la observación administrativa, es de aclarar que cuando se efectúa una adición, la entidad debe de contar con los recursos disponibles. se connota un hallazgo administrativo.*

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 3: VALOR DISPONIBILIDA INICIAL**

De acuerdo con los cálculos realizados por el equipo auditor, con respecto a la Disponibilidad Inicial, se determinó que existe un déficit en la Disponibilidad Final de la vigencia 2019 que estaría afectando la Disponibilidad Inicial de la vigencia 2020 y por consiguiente el normal funcionamiento de la Empresa, así mismo, es importante resaltar que la entidad no debe de tener la certeza del cobro de las Cuentas por Cobras para su normal funcionamiento, dado que estos recursos no garantizan un flujo efectivo.

**CRITERIO:**

- Artículo 15 del Decreto 115 de 1996 “La disponibilidad final corresponde a la diferencia existente entre el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos”
- Artículo 3 numeral a) de la Ley 87 de 1993 “El sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad

**CAUSA:**

Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	71 de 75

**EFECTO:**

Incumplimiento de disposiciones generales y control inadecuado de actividades

*Análisis de la Respuesta dada por la EDUP: Según lo establece el Artículo 15 del Decreto 115 de 1996 “La disponibilidad final corresponde a la diferencia existente entre el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos”, teniendo en cuenta lo anterior, la EDUP registra una disponibilidad inicial diferente a la ejecución de ingresos y gastos vigencia 2018, por lo tanto, queda en firma la connotación administrativa, con el fin de que la entidad suscriba plan de mejoramiento. Es de aclarar que en auditorias anteriores la empresa ha presentado la misma debilidad*

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 4: ESPECIALIZACION DEL GASTO**

**CONDICION**

En el desarrollo de la auditoria, se evidencio que la Empresa de Desarrollo Urbano, ejecutó recursos correspondientes a Gastos de Operación, por el capítulo de Funcionamiento, específicamente por el rubro de Seguros, como se detalla en el siguiente cuadro:

<b>FECH A</b>	<b>NÚM. REGISTRO PPTAL</b>	<b>OBJETO</b>	<b>VR. REGISTRO PPTAL</b>	<b>CONTRATISTA</b>
Junio 5 de 2019	110	Compra de pólizas del contrato firmado con la empresa laterezio cuyo objeto es : realizar los estudios y diseños en fase II para la construcción de un puente vehicular con dos carriles en sentidos opuestos y un andén a un costado para un tablero total de 850 metros respetando los niveles de vías existente así como la obtención de las licencias y permisos para la construcción de éste a la altura del barrio el poblado que comunique la intersección de la calle 33 bis y carrera 21 con la vía principal del proyecto de vivienda la	412.188,0	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	72 de 75

		gran reserva		
Junio 25 de 2019	141	compra de las pólizas del contrato firmado con la alcaldía de Pereira cuyo objeto es realizar la operación administración y gestión de las zonas de permitido parqueo en el municipio de Pereira a través de la gestión de los recursos humanos técnicos y financieros necesarios para su funcionamiento	4.504.732,0	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Junio 26 de 2019	143	Compra de las pólizas del contrato firmado con la alcaldía de Pereira cuyo objeto es: contrato interadministrativo para la formulación del plan de equipamientos educativos del municipio de Pereira en el marco del subprograma mejores ambientes escolares	2.282.818,0	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

**CRITERIO:**

Artículo 8 del Decreto 115 de 1996 Especialización del Gasto

**CAUSA:**

Falta de mecanismo de seguimiento y monitoreo, así mismo, debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

**EFECTO:**

Incumplimiento de disposiciones generales

*Análisis de la Respuesta dada por la EDUP: Teniendo en cuenta el artículo 8 del Decreto 115 de 1996 Especialización del Gasto, las apropiaciones deben de referirse en cada empresa a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas, específicamente estos datos,*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	73 de 75

*están orientados al capítulo de Operación, por lo tanto, se confirma el hallazgo administrativo*

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 5 No. 5 CONCILIACIONES DESESTIMADO**

**CONDICION**

En el desarrollo de este proceso auditor, se observó que la Empresa no efectúa conciliación entre las áreas de tesorería y contabilidad por cuanto se observan saldos de cuentas bancarias que no corresponden al Boletín de Caja y Bancos, adicionalmente, en la certificación entregada por la Empresa al equipo auditor, donde se relaciona saldos bancarios que no deben estar registrados en dicho documento.

*Análisis de la Respuesta dada por la EDUP: Una vez revisados y analizada la repuesta dada por la EDUP, este equipo auditor considera pertinente, desestimar dicha observación, por cuanto los soportes allegados sustentan la diferencia que se presenta, que corresponde a los recursos del Municipio por concepto de la venta de tiquetera de la zona de permitido parqueo.*

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 6: PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS**

**CONDICION**

Basados en las observaciones detectadas por los seguimientos realizados por el área de Control Interno, no se evidencia suscripción de planes de mejoramiento con el propósito de implementar acciones de mejora tendientes a superar las falencias que vienen presentando.

**CRITERIO:**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	74 de 75

Artículo 2 numeral b) Ley 87 de 1993 “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

Artículo 2 numeral c) Ley 87 de 1993 “Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad”

**CAUSA:**

Esta situación se puede presentar por la falta de efectividad en los controles establecidos para la suscripción de planes de mejoramiento

**EFECTO:**

Control inadecuado de actividades

*Análisis de la Respuesta dada por la EDUP: Luego de analizar la respuesta dada a esta observación por parte de la entidad, este equipo auditor ratifica la observación administrativa, toda vez que a pesar de la gestión realizada por la Asesoría de Control Interno de lo referente al proceso de gestión tanto presupuestal y otra área, no se evidenció las suscripciones de planes de mejoramiento relacionado con el área financiera, con el fin de implementar acciones de mejora, términos para el cumplimiento de la misma, así como de un directo responsable*

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 7: ARCHIVO**

**CONDICION**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINAS</b>
FO 1.3.2- 13	04-03-2020	2.0	75 de 75

Teniendo en cuenta que en el lugar donde se encuentra ubicada la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, también funciona la Secretaria de Competitividad y Turismo e INFI en liquidación, motivo por el cual, la EDUP no cuenta con el espacio requerido para el buen funcionamiento y cuidado de la información relacionada con el archivo central.

**CRITERIO:**

Artículo 4 numeral d) Ley 594 de 2000 “Responsabilidad. Los servidores públicos son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos

**CAUSA:**

Debilidad de control que no permite advertir oportunamente el problema

**EFEECTO:**

Incumplimiento de disposiciones generales

*Análisis de la Respuesta dada por la EDUP: La empresa acepta la observación, por lo tanto, se connota en un hallazgo administrativo, con el fin que la Empresa suscriba Plan de mejoramiento.*